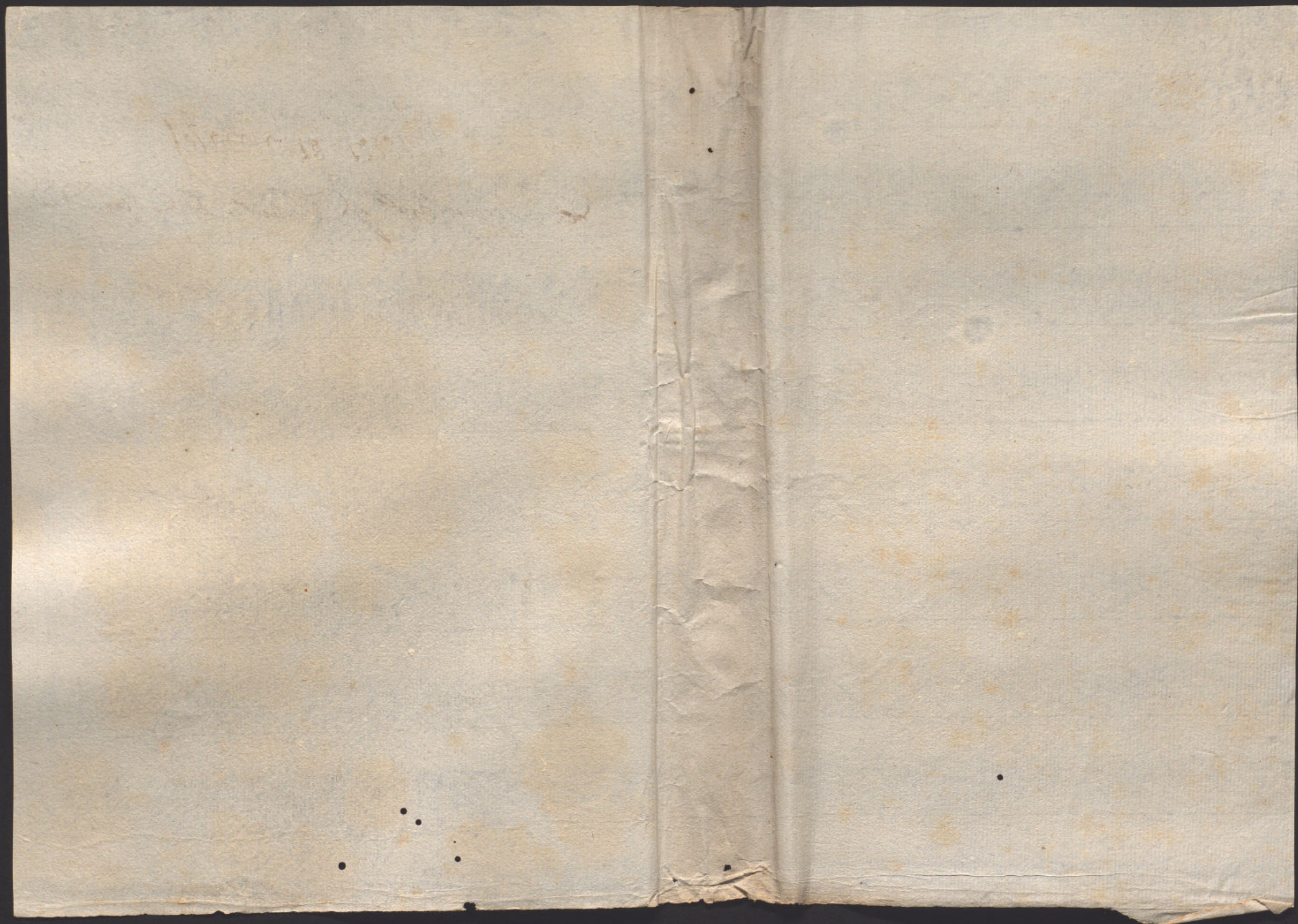


01-01-03

Oficios originales
del Ayuntamiento y Junta D. Sanidad.



M. J. S.

Acaba este Ayuntamiento^{to} & acierta en
Piego serrado & V.S. incluso en el
venta de letas & sanidad, y en oficio
& fecha & 27 del corriente en que
aclara la enfermedad que hay en
el Pueblo & son severa, y previene
que se ha acordado por esa Diputa-
cion Sup.^{ta} & sanidad que los Pueblos
tomen las providencias & en Cordon
y demas necesarias para evitar la
comunicacion con el Pueblo & son
severa, y aun & Atta; y que se
den parte diarias. El estado &
salud: Este Ayuntamiento^{to} dice que
este Pueblo y su Comarca se goza
& mucha salud que en el dia no
hay enfermedad alguna leve ni
grave. No pueda dexar dicho Ay-
untamiento^{to} & hacer presente pre-
sente a V.S. que no tiene auxen-
cia & tropa, ni & ningun Pueblo
circunvecino para el referido Lon-
don & Atta y son severa siendo
de tanta longuitud, antes bien
el Ayuntamiento^{to} & Manacor ha
puesto Cordon a este & V.S. Lo-
renio quasi tomándole mitad del
termino en la parte que no es
confinante & de las villas Atta
y son severa que enoj vesing
le podian servir mucho para
poder servir el expresado Lon-
don a los limites & Atta y son
severa adonde es la parte

perigrosa. Estando esta villa
y su distrito sin ningun enfermo
y teniendo por vesing á Manacor
y Petia si parocia bien á V. el di-
poner que Manacor no se pade
Libre el termino de estabamos
aportacionado en el año 1814 y
locomuevan con tropas que esto
seria el medio mas seguro para
no reñender dicha enfermeda-
des malignas que dice V. se piden
en los dichos Pueblos esperando
tomara V. una seria providen-
cia para precaver dichos males.

Este Ayuntamiento en el dia
de hoy ha recibido un oficio del
Alcalde de Son Servera en que
dice que por habérsele interepta-
do el tránsito en Manacor el ne-
cesario se disponga por este Ayunta-
mto el llevar diez y ocho docenas de
Biscochos de la expresada villa de
Manacor se ha echo un propio con
una boleta de sanidad y un oficio
para el Alcalde de dicha villa citan-
dole el oficio de Son Servera y pidi-
endole los expresados biscochos pa-
ra su asistencia de los pobres enfer-
mos de Son Servera no ha querido
dicho Alcalde hacer dar nada que
no le entreguen ante el dinero
y como este Ayuntamiento se halla
inexperto de Caudales por no ha-
berlos tomado de Manacor no
se ha podido satisfacer a que-
llos pobres infelices y en este es-
tado lo hace presente á V. para

su inteligencia quedando en obe-
dencia y respetable orden. Dijo
que á V. S. M. A. S. Lorenzo 30
Mayo de 1820.

Por no saber escribir el Alcalde

Juan Galmes R. Dox

Ped. Fran. Sana y Sec. Cont.
Ete

M. J. S. Jefe Sup. Político Presid. de la Santa Sup. de Sanidad

Transit a las 6 1/2

M. L. L. F.
Cumpliendo con lo preveni-
do por V. S. en 27 del actual.
Dice este Ayuntamiento que este
Pueblo con su Comarca goza
de perfecta salud, y no ve en
cuenta enfermedad algu-
na de ningun Carácter;
pero que estos vecinos no
pueden subyugar el Cordón
no auxiliándolos, en caso
que V. S. tenga sospechas
en Manacor bien se no
pueden auxiliar por la
de la mala of. tambien el ve-
no de este Distrito, y como
este este Ayuntamiento con
cedion. Caver xerispro man-
dar salien todoz los segadores
extrangeros que no lle-
ven toleta de sanidad de
Alcalde de su Pueblo, sin-
mediata m. se ejecuta por
temor q. no no hicieren

perder la salud de que goza
mo, la conccha que hay en
este distrito es muy buena
segun su amonstacion, pero
si V.S. no da una deida pro-
videncia para socorrerla
toda se perderra, y aunque
no se mo, acoñenidos hay
enfermedades malignas
moximemos de hambre.

Sucedando siempre a sus man-
dam.^{tos} dig. que a V.S. m.
a. S. Lorenzo el Mayo de
1820.

Por el Alcalde Constitucional
Juan Calmes R.^{dox}

Por Franco su Adj. Seco. Con.

M. Y. S. Gefe Politico Preside de la Junta Sup. de la ciudad

Exmo. Sñ.

Este Ayuntamiento ha recibido
las disposiciones p.^a V.^a E. segun-
dentes.

1.^a De 29 Mayo ultimo en q.^a pre-
viene sobre los segadores de
son severa se tomen todas
las precauciones convenien-
te para conservar la salud
Publica.

2.^a Se ha recibido el aviso q.^a ha-
ce V.^a E. al Publico del Parte
que le dió el Ayuntamiento de son
severa en 26 del referido Ma-
yo, y comunicado por V.^a E. en
28 del mismo.

3.^a Otro aviso al Publico de los
Alcaldes q.^a ha tomado V.^a E.
en Cesion q.^a tuvo alas diez
de la mañana del dia 27 del
referido Mayo.

4.^a Otro aviso al Publico del Par-
te q.^a recibió V.^a E. de son se-
vera el 8.^a de Mayo. Pague
el 28 del dicho mes de Mayo,

y comunicado por V. E. en
29 del mismo.

9a. Oroy acuerdo tomado por
V. E. en la Cesion celebrada
a las diez y media de la mañan
a el dia 29. del exp. mayo
Mayo, y comunicada en
30 del mismo

6a. y finalmte el aviso al Publi
co de los acuerdos tomados
por V. E. a las diez de la tarde
del dia 29 Mayo ultimo y
publicado el 30 del mismo
Mayo.

En Cuanto a lo que me pre
viene a los Segadores de San
Severina q. hay en los Pre
dios de este termino el dia
28 del exp. mayo
este Ayuntamiento para con
servar la salud ya resolvió
el sacarlos de este distrito,
y lo executó, pero si V. E. no
tiene abien auxiliar a este
Pueblo todos los campos o
mayor parte de ellos que
dejan sin segarse, la gen
te.

es poca y necesitamos mu
cha al Condon. Hasta el dia
se gora en este Pueblo, y su Co
marca a perfecta salud, pe
ro no hay mucha miseria re
peto a haber tenido tres co
sechas anteriores muy ma
las y ahora en lugar de re
coger los granos de la cose
cha entrante, y ganar al
gun dinero para alimen
tar al P. b. tiene que ayu
dar al Condon. Quedando siem
pre a su orden. Dios que.
a V. E. m. a. V. n. Lorenzo 2.
de Junio de 1820.

Por el Alcalde Const.

Juan Antonio Femenia P. n. S. d.

Pedro Fran. Sanz y Sanz.
E. E.

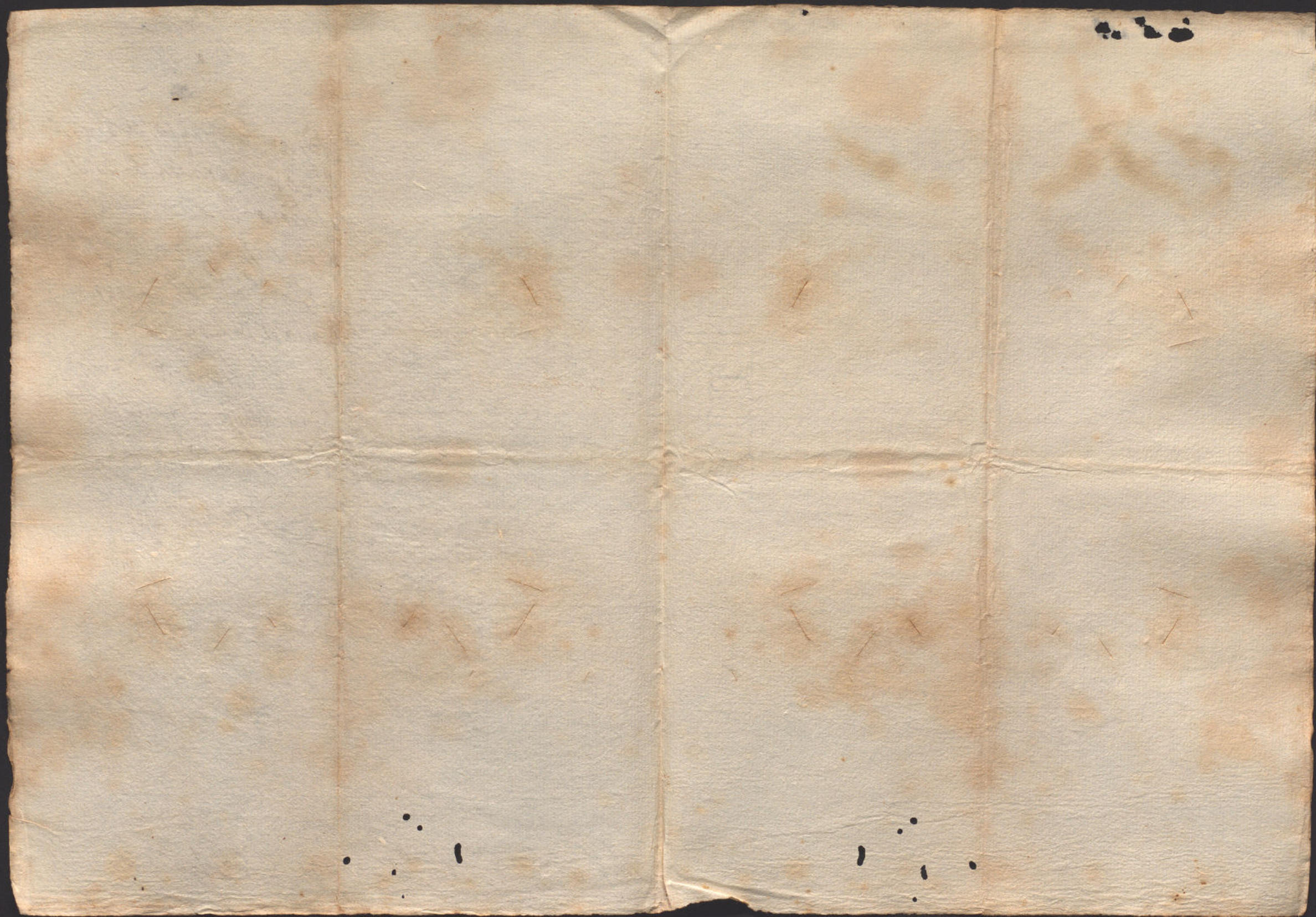
Exmo. Sr. Presd. y Vocales de la Junta Sup. de la Santa

M. Y. S.

Adjunto dirijo a V. S. el
Paseo Mensual a 31 de Mayo
ultimo. Quedando siempre
a su disposicion. Doy que.
a Vm. a. S. Lorenzo 2.
Junio de 1820.

Por el Alcaide Const.
Juan Antoni Armeria p^{do} S^{do} Co
Ped.º Mon.^º Sandoval
E

M. Y. S. Sr. Gu^º Vm.º a Montij Gefe Sup.^º Politico



N. 20

Soy curio y que habi-
endo pedido un Medi-
co al Alcalde de Manacox
con oficio de este
dia para ver el en-
fermo Juan Viena q.
vive en una casa de
Campo dha. la Mon-
tana en la parte de la
Comunera, el d. en
Medicina q. esta comi-
cionado para la villa
de dha. Sr. Bartolome
Nadal Medico, y ha
dado la relacion que
se incluyo copia. Y en
esta noche ha llegado
el d. Sr. Juan Nadal
tambien Medico con
oficio al Alcalde de
Manacox, y quando

ya se marchaba en
aquella villa lo han
llamado por una Mu-
jer enferma Mique-
la Salas q. esta cul pri-
mera cara ala entra-
da de este Pueblo quan-
do se viene a Maraca-
y habiendola reconoci-
da Dho. Medico ha man-
dado q. desde luego se
sacramente, y al
mismo tiempo se ha
oficiado al facultati-
vo Dn. Bartolome Ma-
dal q. se habia queda-
do anecher en una
Casa de Campo el Pre-
dio las Torres Vello, y
habiendo compareci-
do Dho. facultativo, la
han reconocido los
dos Juntos, y han dado
la Certificacion de q.

tambien incluyo copia
y el original se tiene
para para oficio al
Inspector General.

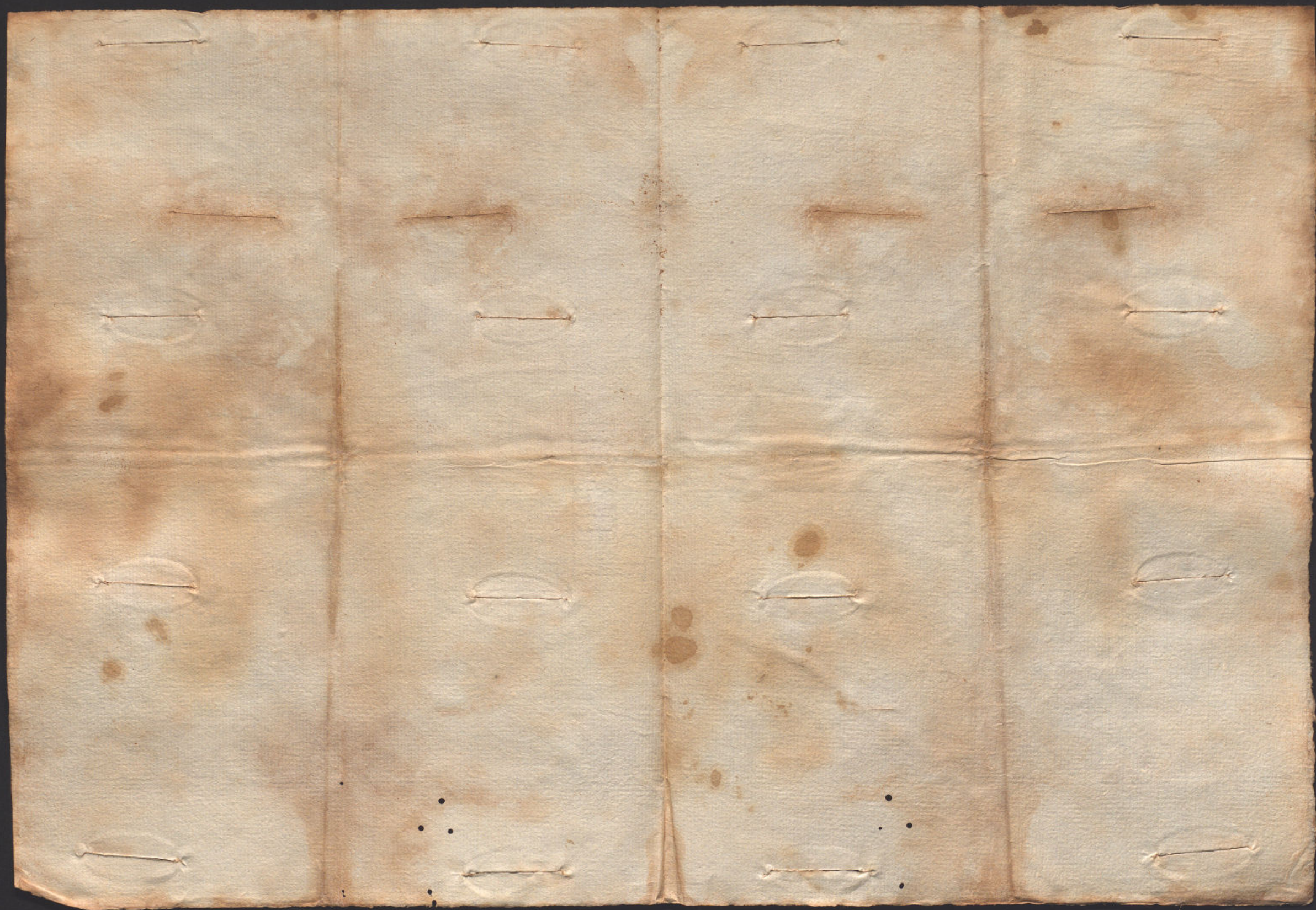
Y inmediatamente se ha
dispuesto poner guar-
das ala Casa de Dha. en-
ferma afin de que no
salga ni entre ninguna
persona de aquella Casa
En este momento me
acabar de dar noticia q.
la maesta dicha enfer-
ma espera este Ayun-
tam. de la bondad de
V. le avisara el modo
con q. se ha de gover-
nar.

Y si mismo se incluyo
la relacion q. han da-
do los hombres para
reconocer los Predios
Dios q. son de Dn. M.
m. de Dn. Lorenzo de
Dn. Juan Antonio de Soto
y de Dn. Pedro de Soto

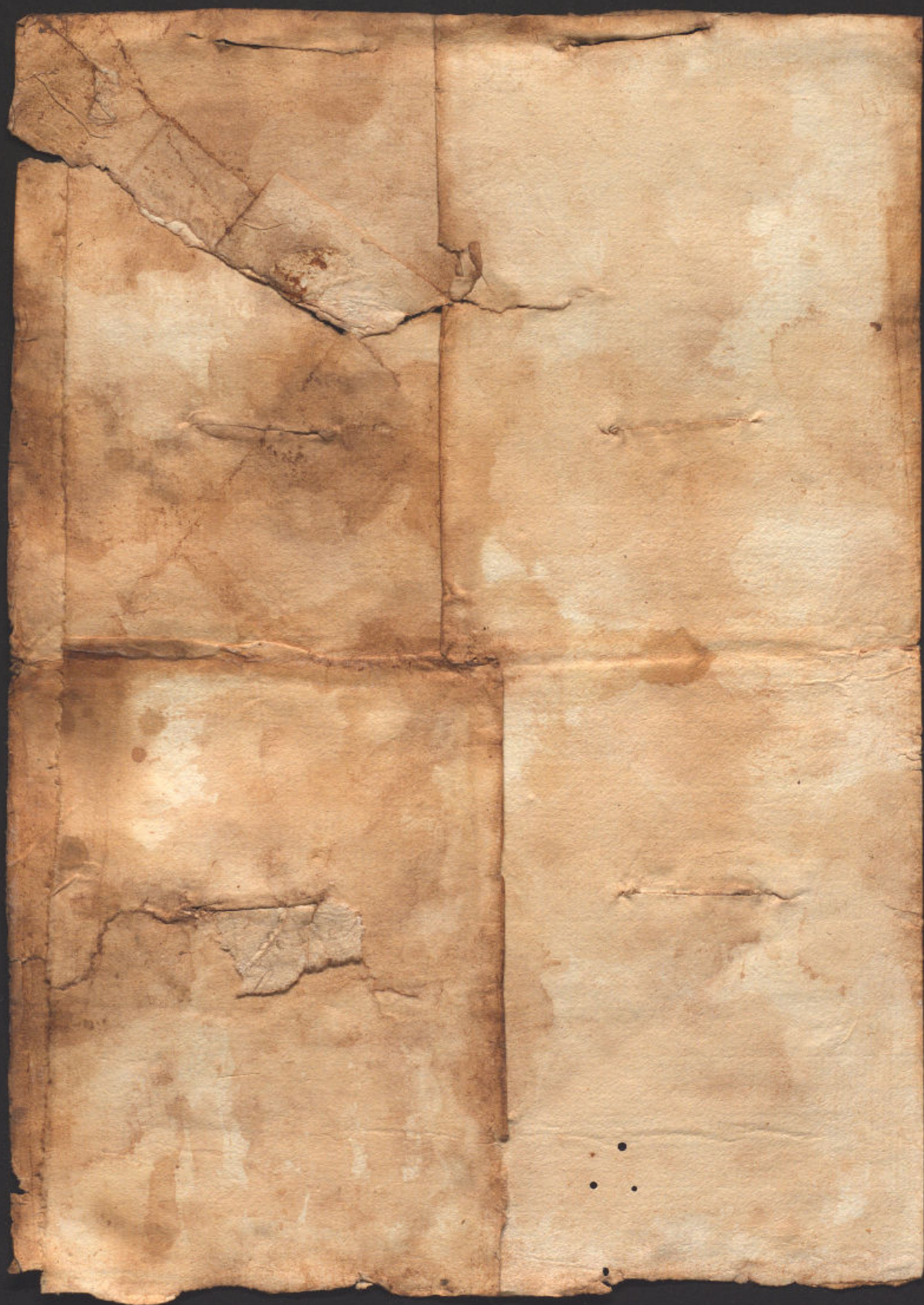
Por el M. de
Don Comandte de la ciudad de esta villa

Lo el intra escrito certifi-
fico áver visitado á Juan
Piera natural de San-
Lorenzo, al q. he encon-
trado con una calentura
catarral con aparato
gástrico, sin ningun otro
síntoma, y paraq. conste
donde convenga doi la
presente certificación
á los 5. Junio de 1820.
Dr. Bartholome Nadal





Lo el infra escrito certificado de
visitado a Juan Pizarro-nieto de
Sr. Lorenzo del q. he encontrado
con una cataplasma catarrhal
con aparato gestico sin ninguno
otro sintoma, y para q. conste
donde le embenga. doy la presente
certificacion a los 3 dias de
1920 = Dr. Max Volonne Madrid



Certificamos los facultados infra
escritos como han sido llama-
dos en esta Villa para ver una enfer-
ma la hemos encontrado con una
Pulmonia, y por relacion de ella, y a
cada uno han manifestado, como el
a. 1.º El caruncle se encontro en la
leg. 1.ª del Pulm. una Papula la que
le quito, y le sobrevinieron unos fleg-
mas, y concusos, fueron origina-
dos de una Picadura, y a este motivo
de consideramos ha servido para
la formacion de una Pulmonia; en esta
region hemos observado una duricia en
la periferia del cuerpo algunas
veces amoratadas. Y para que conste
en donde comparezca de mo. la pre-
sente en /^a Lorenzo a 3 de Junio de
1820. D.º Guillermo Buelaf Medico

Juan Barrios me. Dado en Madrid



Certificamos los facultados in-
fra escritos como habiendo sido
llamados en esta villa para ver
una enferma. la encontramos
con una Pulmonia, y por
relacion de ella y de la casa nos
han manifestado como el dia.
1.º del corriente se encontro en
la region del Pulis una Paparra
la que se quitó y la sobrevinieron
unos rigores q. consideramos fue-
ron enigmáticos de dicha pleadia
na y despues un calor el q. con-
sideramos ha permitido hasta
la formation de dicha Pulmonia
en cuya region hemos observado
una Dureza y en la Periferia de
cuerpo algunas peregrinas amon-
tadas. y para q. conste todo
dembenga damos la presente en
la Jovenia a 3 Junio de 1820 =
Guillermo M. del Medico. =
Bartolome M. del Medico.



Ep̃mo Son.

Este Ayuntamiento haçe pre-
sente a V. E. q. se halla con el
mayor apuro: queda priva-
do de poder avisar a los Pnedios
de este termino para asig-
nar al Cordon de Sanidad de
son serven, y a tta y como
este Pueblo es muy pobre la
mayor parte de ellos desing
estan segando en los Pnedios
y no podemoz servirlos de
ellos tenemos los que ha-
cen quarentena al Mare-
nero llamados el campo de
Guia y tambien tenemos
vn texareo del Castillo la
Punta y ados pnedios llama-
dos son Moro juntos a los
de el son serven todo en
por haber corado con los
de el mismo son ser-
ven y dichos puertos.

están con quando y aminor
a esto tenemos que man-
tenen dichas familias, y es-
tos pobres q. han de qua-
recer el cordón no pagan-
doles d. ni a. ni m. han de mor-
rir de hambre, y habiendo
nax los sitios, y hallando
se este Ayuntamiento sin ar-
bitrio en donde poder
echar mano, es imposible
subytra no mandando v. e.
existir a la mayor posible
brevedad a modo q. ya se
encuentra sin papel ni me-
dio para obteerlo.

En quanto al estado de salud
de este pueblo se oia a por-
feta salvo la muger de en-
fermedad habitual q. se di-
no ayer q. es Bartolomea
Solea que asi mismo sigue.
Dio que a v. e. m. d. J. P. Loren-
to 6 Junio de 1820.
Juan Antonio Jaramilla J. Sind.
Ped. Jaramilla J. Sec.

Prmo. Preside. y Vocales de la Junta de Sanidad Sup.

Exmo. Sñ.

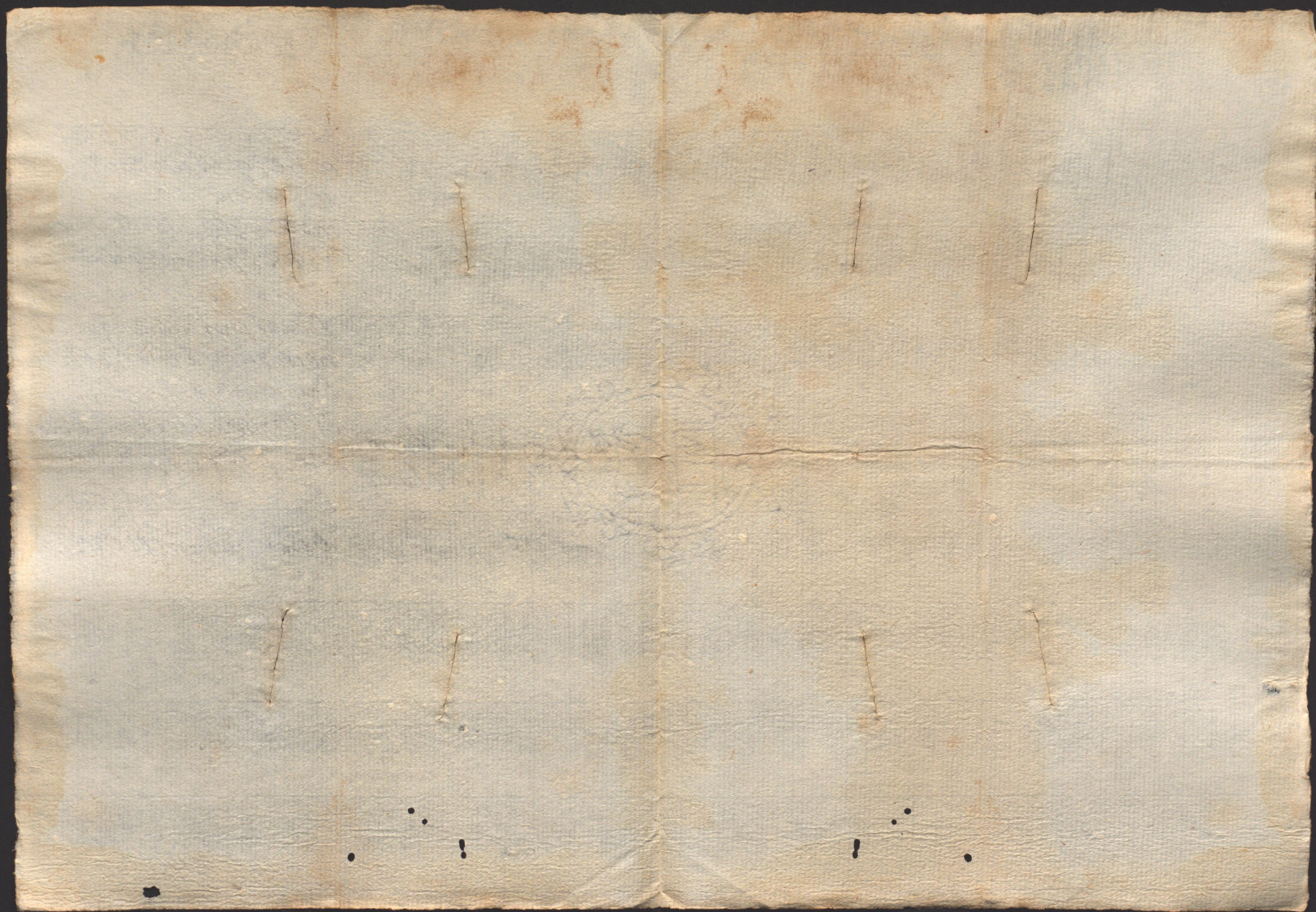
Esta Junta de Sanidad dice
a V. E. q. el estado de salud
se encuentra buena lo mis-
mo q. ayer; y lo q. al Nasexeto
gozan de perfecta salud.

Ayer a la tarde recibí cien
Libras para socorrer la
necesidad de este Pueblo que
hay muchas. Por el Conductor
al Sñ. Inspector Genl. al Con-
don. Quedo a su disposición.
Por el Sñ. Alcalde Const.

Juan Calmes R. de

P. J. Sig. que a V. S. m.
a. J. Lorenzo y Juanio
a 18 de Mayo

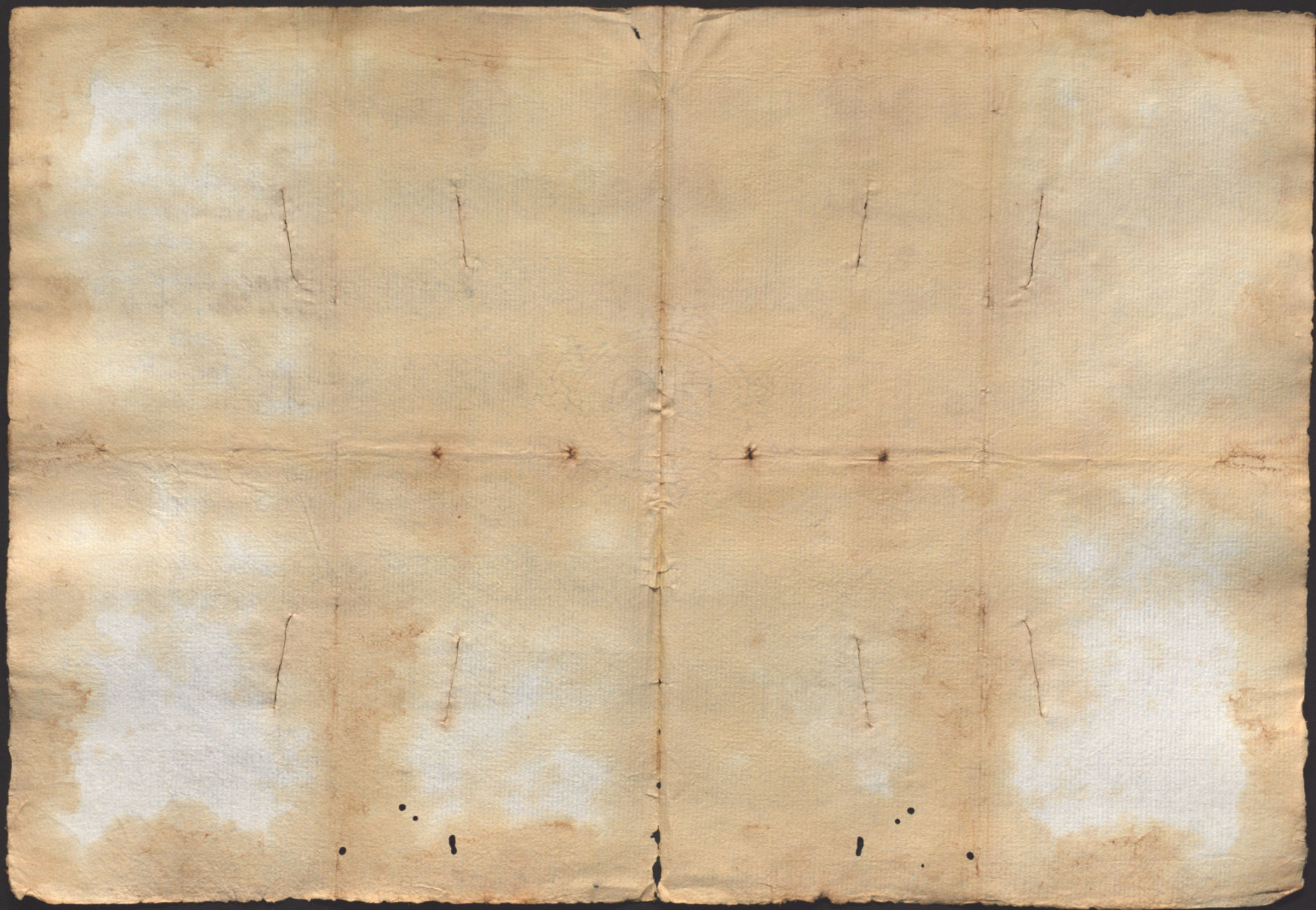
De



Exmo. Sr.

Esta Junta de Sanidad dice á
V.E. q. la salud de este Pueblo y
su comarca es buena, no se
encuentra persona alguna
que haga Cama. Lo Sr. Ma-
toreto llamado los Guas go-
san á perfecta salud, y se ve
claramente que la difunta Mique-
la Salas murió de la Paparua
q. le fue encontrada en las
partes venenosas. Fue a la
última noche antes de morir
la dha. difunta se acostaron
en una misma Cama un mu-
chacho la difunta con el Mari-
do y estos estan sanos, y bue-
no parece q. si dha. Salas hu-
biera muerto de fiebre conta-
giosa ya se habria contagiado
á otros. Dijo que á V.E. m.
a. Sr. Lorenzo 8 Junio de 1820
Francisco Floriano P. y Vico.
Sec. Juan. Salas Sec. Cont.

Exmo. Sr. Presid. y vocales de la Junta Sup. de Sanidad



Esta Junta Municipal de
 Sanidad dice a V.E. q. en este
 pueblo y su Comarca no se
 tiene noticia de ninguna en-
 fermedad: pero se halla con el
 mayor ^{trabajo} que todo este veci-
 nario estan empleados ya al
 Cordon de la Vaya de Santa y
 con serena ya en el sala-
 reto ya transportando vire-
 res, medicinas y flecos en
 los buques de Santa y con ser-
 uen de modo que aunque
 el contagio no se apaga en
 este pueblo han de quedar
 estos vecinos unos infelices
 miserables que tendran q.
 perder una ciecha buena
 que tenian este año, porque
 no hay buques para recoger
 la si V.E. no se apaxa de este
 pobrecillo habitantes. Se ve ha-
 ber a puerto de Manacor en
 comunicacion siendo ali q.

munio en nombre de San Lorenzo
vera segun noticia de aque-
lla enfermedad y contagio
en San Lorenzo unido una
muger peao e muy clava q.
munio de la Parrara q. se fue
hallada en la parte deagon
sola, siendo al contrario ya
se habia apegado a su Ma-
rido o al muchacho q. la
noche antecede se acosta-
ron los tres en una misma
Cama, y estos dos permane-
cen en el Sanatorio muy sa-
nos y buenos, se han puesto
por en y pondran con las
precauciones posibles hasta
donde llegen nuestras fuer-
zas. Queidan siempre sin re-
serva a su disposicion. Digo q.
a K. E. m. a. S. n. Lorenzo 7.
Junio 1320.

Francisco Floriana Pro. y. He.

Por el p. n. e. de la d. g. l. e. o. r.

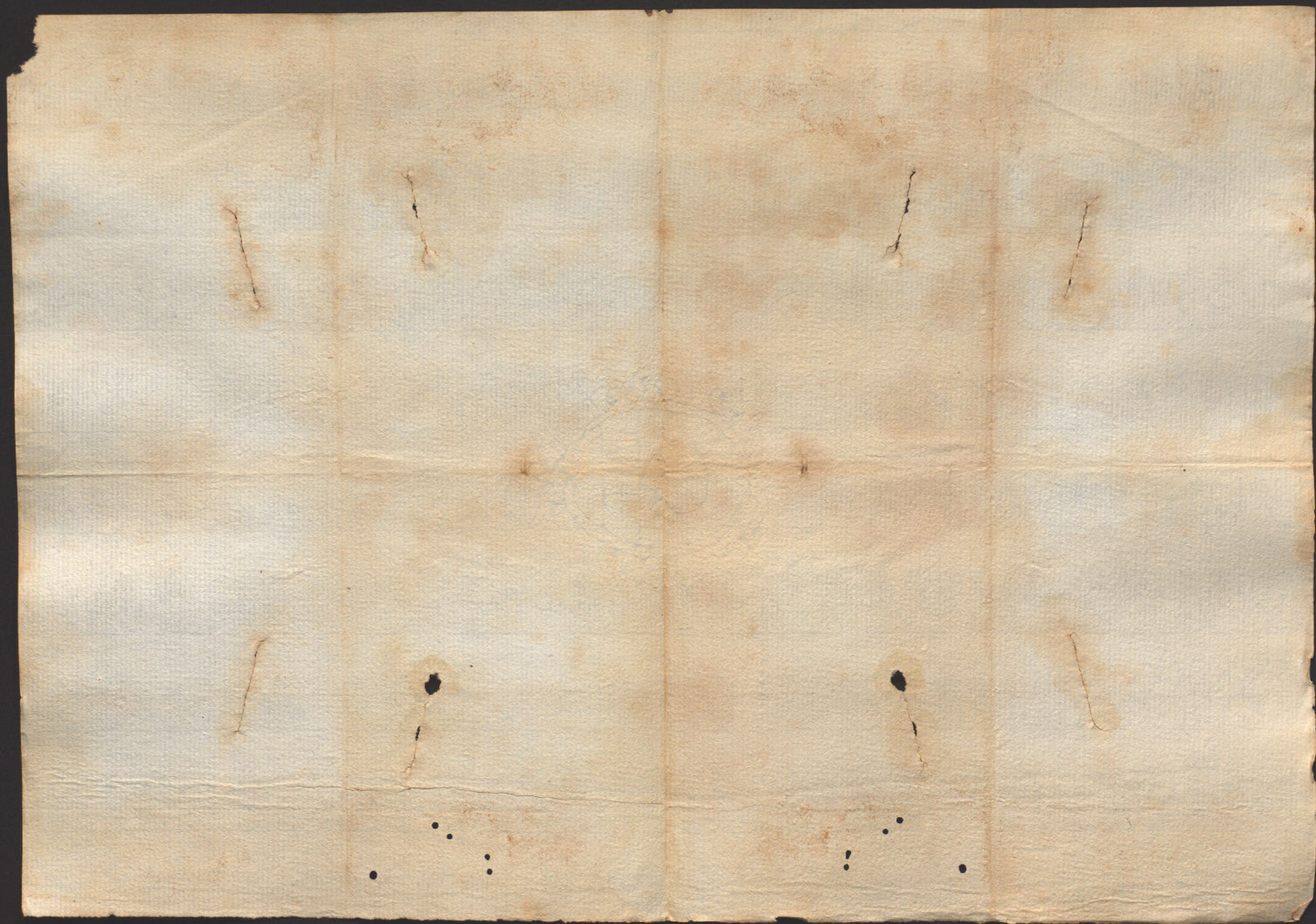
Como. I. o. a. p. e. l. i. e. y. l. o. c. a. l. e. d. e. l. a. l. i. n. t. a. d. e. l. a. l. i. n. d. i. a.

Camino San.

El estado de salud sigue
bueno, y lo al Llanero go
san & perfectos, salud. Lucian
do siempre en obediencia sup
venerables ordenes.
Dios que. a R. E. m. la S. m.
Lorenzo lo Junio de 1820.
Francisco Floriana Propio.

Rejoñan. co. laad y. Sec. n.
Etc

Camino San. Pienete, Piedad, La Santa, sup. & conid.

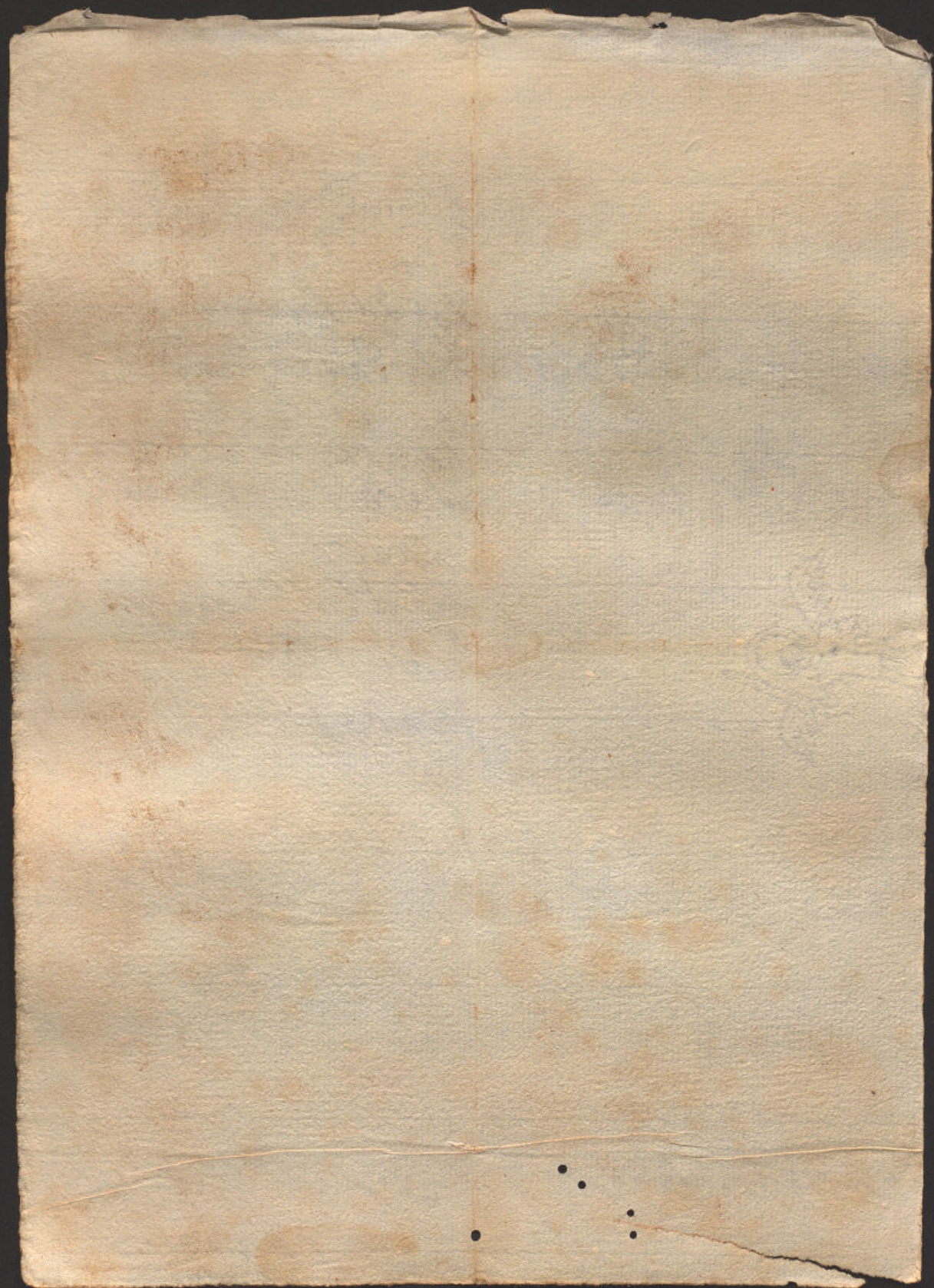


Exmo. Sr.

El estado de Salud sigue
bueno hasta el presente
Loj al Sarcoto llamado
de la Gasa yoran de pen-
sita Salud. Quedando
siempre en obediencia y
respeto a sus venerables
ordenes. Dios que. a ve-
m. a. S. Lorenzo 11.
Junio de 1820
Francisco Floriana Pro y dco.

Ped.º Franco Sanz y dco.
Se

Exmo. Sr. Presd.º y Vocales de la Junta Sup.º
de Sanidad



Esta Junta municipal de Sanidad. Ha
recivido dos Pliegos de V.E. incluso en
ellos diferentes acuerdos tomados por
esa Junta Sup.^a de Sanidad q.^{ta} se han
echo presente al Público, y enterados
de ellos cumplida en la parte que le
togue hasta donde lleguen sus fuer-
zas.

Exmo. Sr. en 6 del actual ya hizo
presente a V.E. el estado en que se halla-
ba este Pueblo con el mayor apuro por
quedar privado de poder avisar a las
Casas de Campo de este distrito, y hallar-
se quantos los vecinos de este Pueblo
a segas en dhas. Casas de Campo ó Pe-
dregos, y estando privado de poder
salir a las mencionadas Casas de Campo
asi mismo lo esta a los vecinos de den-
tro el Pueblo porque residen en ellas.
Pues este Pueblo ignora el delito que
haya cometido por haberlo puesto en es-
te infeliz estado en que se halla hauien-
dole poner todo el Condón de la Vaya de
San Jervasa y Santa, y quitandole toda
la fuerza a los que puedan y deban
asistir al dho. Condón, y todos los hom-
bres mas capaces e instruidos para
ello de este termino, de modo que quan-
to el Ayuntamiento esta privado de
poder comparecer a tener ceciones, y
a mayor obligacion el Condón tiene
este Pueblo la obligacion de conducir
en San Jervasa, y Santa todos los ar-
tículos, y Pliegos q.^{ta} esto ya es un gran
de Cargo. Si se murio una muger

en este Pueblo es quasi seguro muias
de las Paparras que se fueron halladas
y no de la enfermedad contagiosa
que muchos han muerto de lo mismo
en otras ocaciones; tambien es seguro
que se tomaron todas las precau-
ciones necesarias en dicha difunta
aunque esta Junta nunca ha pen-
sado muere de enfermedad contagi-
osa se vé que en Maracaibo han mu-
erto dos procedentes de lo severa, y tam-
bien el otro q. se encontraba en la
casa en donde murieron estos; y con
todo esto veo q. el Cordón de laropa
los lleva alay espaldas, y se han pue-
to en comunicacion, lo que no tene-
mos en este Pueblo en donde se goza
de perfecta salud, y los que existen
en el Saramito que se nombra en
el Campo de la Inua tambien gozan
de dha. salud; Y así espero esta Jun-
ta que V.E. rendra la bondad de
tomar una providencia para ali-
varnos en estas tan videntes necesi-
dades en que nos hallamos. Quedan-
do siempre en obediencia, y respeto
sus venerables ordenes. Dios que
a V.E. m. a. M. Lorenzo 12 Mayo
de 1820.

Francisco Mariano Pío

Señ. Franc. Sandoval Seco.

Exmo. Señ. Presid. y Vocales de la Junta Sup. de Sanidad

El estado de salud con-
 te en dos enfermos uno
 el pousero del Castillo de
 Amex que de una caída
 de la escalera de la entra-
 da del Castillo se ha echo
 una contusion en la ca-
 ma q.^a ha dexamado mu-
 chissima de sangre y se
 ha puesto en grande de-
 bilidad que no ha sido
 para secretarse y
 una Mugeta del Predio de
 Moro junto ala Vaya de
 San Lorenzo q.^a se ha se-
 crementada pero no tie-
 ne ningun sintoma de en-
 fermedad contagiosa se-
 gun la relacion q.^a ha da-
 do el facultativo del Con-
 suento de Saragosa. Es-
 tos dos enfermos estan
 en quarentena de

la primera noticia que
se tuvo de la enfermedad
contagiosa, por tener
sospecha si habian aña-
do en aquellos a aquel
pueblo ^{de la zona} sucediendo siempre
a su disposicion. Dios que.
a V. E. m. a. J. N. Lorenzo
13 Junio de 1820

Por el Alcalde Const.
Juan Antonio Jaramila J. J.
Por el Jefe de la zona. Seco.
J. J.

Exmo. Sr. Preside y Vocales de la Junta Sup. de
Sanidad

M. Y. S.

Alas guano, y media
de la tarde han dado para
te de la muerte al torre-
no al Castillo de la Punta
de Arica q. una Contusion
en la Cama q. le dixo ha-
yer, e inmediatamente se
ha dispuesto darle sepul-
tura puestas todas las
precauciones de Sanidad

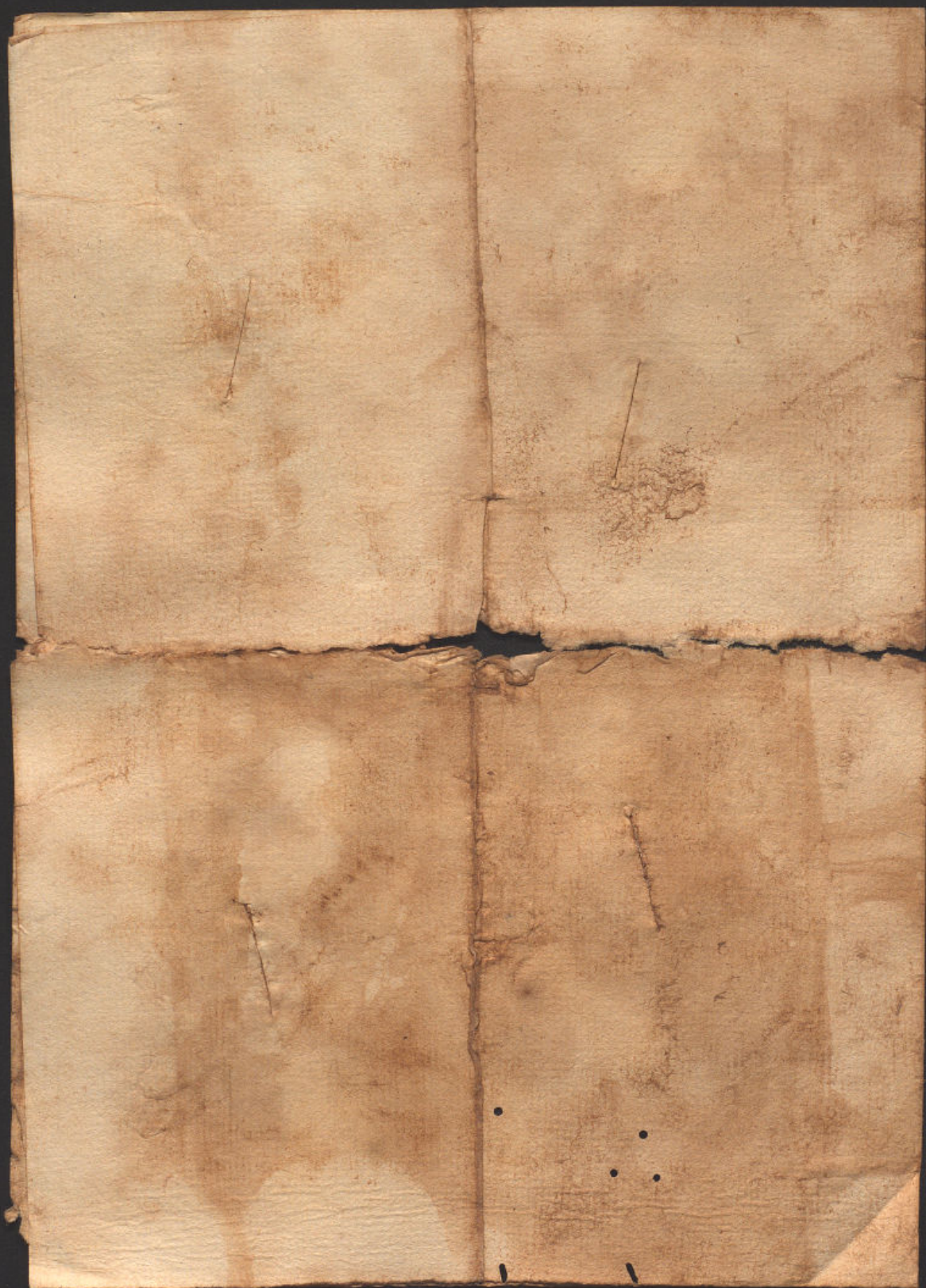
La Salud sigue lo mis-
mo q. ayer.

Se ha mandado matar
todos los perros y enter-
rarlos en un fho. fondo
oyó. Quedando siempre
a su disposicion. Dig-
gite. a V. m. a. S. J. L. L. L.
10 14 Junio de 1820.

Por el Alcaide Const.

Ped. Juan. S. L. L. L. L.
S. L. L. L. L.

Don. Inspector, Gen. al Cordón de Sanidad



Alas quatro, y media de
 la tarde, me han dado
 parte haber muerto el
 torero el Castillo de la
 Punta de Amer de una
 contusion en la cama
 que le dio ayer e inme-
 diatamente se ha dispuer-
 to darle sepultura, pue-
 ta todas las precau-
 nes de sanidad. La sa-
 lud sigue lo mismo q.
 ayer, y los del Laraxeto
 estan sanos y buenos.
 Quedando siempre a la
 disposicion. Dios que afe-
 m. a. l. Exmo. Sr. Juan
 de 1820.
 Juan Antonio Femenig y Soto
 Pedro Juan. Land y Sora.
 Se

Exmo. Sr. Presidente y vocales de la Junta Sup.



Este Pueblo en
salud

Esta Junta Municipal de Sanidad no pueda dar
a hacer presente a V.E. que estando lo quieran enfer-
mar a la fuerza de aquel mal contagio, en verdad lo pre-
da de esta Junta, pues se ha puesto el cordón en! en
el predio las Pastoras que esta dentro del termino de
ta y vecino de Morelia y el Refal las Casas contagiadas
según noticias q. tiene esta Junta, y aun no quiere
el Sr. Inspector poner el cordón de Sanidad a nueva
raya a la parte de afuera y son severa por motivo de
tener dichas Casas contagiadas y como la mas cerca
dista mas de una hora de la raya de este termino, y
no hace caso de ponerlo en las Pastoras termino segu-
ro, y de la parte contagiada, vecino de dichas Casas con-
tagiadas, y quasi de la raya, y continuando en
esta Junta insistiendo a dicho Sr. Inspector en nada
es atendida, ni auxiliada antes bien siempre ha ido qui-
tandonos nuestros vecinos que no podian ayudar a po-
ner nuestro cordón en afuera y son severa en lo que
ayuda mas es hacenos victimas de la muerte.
Cuando este Pueblo sin finico mas q. uno que mandó
el Sr. Inspector Sen! para a reconocer un torero
al Castillo q. se estaba a una Cayda, y ayer murió
de una Contusion en la cama como lo oyo con el par-
te de ayer, y porque dho. torero estaba en obren-
cion por tener sospecha esta Junta si habia comido con
los individuos de son severa que ya lo hizo presente
esta Junta al Sr. Inspector, de la Corantena que hacia
dicho torero con el oficio q. le pasó en 12 del presen-
te mesio, y ahora ha mandado poner dho. finico en lo-
xantena, y quedamos iguales sin finico y es porque a
que hemos el morir como los perros, y qualquiera que
muera ya diran que ^{ha} muerto de enfermedad con-
tagiosa

La muger q.^a se sacram^{to} ante d. ayer en San Mo-
xo segun noticia que acaban^{do} a esta junta ya se halla
sin calentura.

En el Predio la Hermana hoy se ha sacramentada
la muger el Conductor que segun la relacion que
dada el Sr. Vicario d. resultas d. una terciaria q.^a
tuvo en el mes d. Agosto del pasado año 1819. Has-
ta el presente no ha podido restaurarse aunque se
levantaba muchos dias, y alguno d. ellos se pare-
da, pero en vista que las enfermedades iban creci-
endo tanto en San Lorenzo se ha atolondrada y
ha recaído d. dicha enfermedad que segun el co-
nocimiento, segun el conocimiento del vicario no
tiene ningun sintoma contagioso, quien podia
informar a V.E. d. la enfermedad que ha pade-
cido esta muger es el Sr. D. Amex d. Francisco re-
gido d. esa Ciudad el que la ha visto muchas ve-
ces en el tiempo d. dicha enfermedad. Lo d. may
gozan d. perfecta salud e igual m.^{te} lo d. el Sacerdote.
Por tanto espera esta junta que V.E. tendra abien
ponerlos alas espaldas al Cordón Gen.^l d. Sanidad
o bien nos auxilien con la tropa, o Pionaje q.^a se
necesita por Dho. Cordón poniendolos en comuni-
cation pue d. lo contrario anadie mas podemos
reconocer q.^a al Omnipotente Criador o morar co-
mo a nuestro Patron, y Santa S.^a Lorenzo Gra-
cia, y favor q.^a espera esta junta d. su notoria
bondad. Quedando siempre a sus ordenes. Dios
que. a V.E. m.^{te} a. S.^a Lorenzo 15 Junio d. 1820.

Francisco Rosano Pro y Sic.

Ped. Juan. San. y Sec.^o
E

Primo Sr. Presid^{te} y Vocales d. la Junta Sup.^a d. Sanidad

Los enfermos q.^e se en-
cuentran en este Pueblo
y su comarca son los sigui-
entes.

Un hombre de una gra-
ve enfermedad de edad
de unos 47 años, y su mu-
jer de un cortipado, y es-
tos son reconocidos p.^a el
D.^o Fr. Mariano Moxey
quien le habra dado la re-
lacion.

Otra muger de son Mono
y la de la Torre nova q.^e ya
le di parte ayer, y dho.
Conducta, o su marido
q.^e acaban de dar aviso q.^e
esta resfriado, pero esta
Junta ignora la calidad
de estas enfermedades
porque el dho. Fr. Moxey
ha dho. no podia parar
adhoj. Pidiog sin la orden

El V. la ultima Muger &
son Mono tiene quando
pero la Dña Torranova
no la hemoj puertay por
carecer a gente si que se
loj ha prevenido q. no sal-
gan a aquel Pcedio, ni ro-
sen con nadie.

Loj al Lazareto hay uno
que se encuentra con un ^{mo}ta
al lado derecho de la parte
inferior el vientre, y un
muchacho q. no goza de
mucha salud.

Hoy por esta Junta se ha
nombrado otro Lazareto
y el primero q. se nombra
sevilla de Hospital.

Pues se necesitan doce ca-
mas compuestas con to-
das las alacay q. necesitan
a un hospital.

May 8 libras de Biscuita
la Reyna.

May una docena de Paneci-
llos

May Papel por exuvia.

May una arrova arroy.

May un Cuero de Azeite

Loj medicina q. se necesi-
tan, se incluye una ^{alita} q. me
ha dado el facultativo bn
Mariano Moxey.

Quedo a su disposicion. fig
quo a V. m. a. / n. Lo-
renso 16 Junio de 1820.

Por el Alcalde Const.
Pedro Fran. Janday lech

Dir. Inspector Gen. al Condon de Sanidad

+ y su Comarca

Los enfermos que se encuen-
tran en este Pueblo son los
siguientes.

Un hombre de una gra-
ve enfermedad de edad
de unos 47 años, y su mu-
jer de un cortipado, y estos
son reconocidos por el Dr.
Don Mariano Moxey qui-
en le habia dado su rela-
cion.

Otra mujer de son Mono
y la Alta Fortenova q. ya
le di parte ayer, y Dr. Con-
ductor, o su Maxido que
acaban a dar aviso que
esta refiado; pero esta mu-
jer ignora la calidad de es-
tas enfermedades porque
el Dr. D. Moxey ha Dr.
no podia pasar a dichos
Pueblos sin la orden del In-
pector.

La ultima Mujer de son

Noro tiene guarda, pero
la de la Hazienda no la
hemos puesta por Carcer
de gente si quese lo ha
prevenido que no salgan
de aquel Predio, ni roben
con nadie.

Lo de Llaneto hay uno
que se encuentra con un
tumora al lado derecho de
la parte inferior del vien
te y un muchacho q. no
goza de mucha salud.

Hoy por esta Junta se
ha nombrado otro Llan-
eto, y el primero q. se
nombró se llama de hos-
pital. Quedando siempre
a la disposicion. Dios que
a V.E. m. a. In Lorenzo y
16 Junio de 1820.
Juan Simo Floxiana P.º y tie.

Ped.º Juan.º Sandoz Sec.º

Exmo. Sr. Presid.º y Protale de la Junta Sup.º de Ind.

M. Y. S.

Ayer ala tarde vino al
 Cordon a son Severa
 Andres Galmej Meck y
 hoy decaban a dar pa-
 ra q^e esta enfermo dicen
 si el entabonado al hu-
 mo y tampoco se ha levan-
 tado la Mujer Pae esta
 Junta a Sanidad clama
 a V. que inmediatamente
 mande un Medico, para
 recidia en este Pueblo todo
 el tiempo que este sin comu-
 nicacion a fin a visitar
 cuanto enfermos haya
 y para asistir a esta Jun-
 ta a Sanidad y no habien-
 do mayor sacerdote que
 el vicario se hace preito
 disponga V. o mande
 al Cura Pedroco embie
 luego uno.

M. Y. S. esta Junta recla-

ma otra vez que el mes
lo que luego luego venga
la dñ. p. una refrenda
como el medico y sacando
te afin a disminuir este fue-
blo que se halla encerrado
y no parece humanidad
deparando morir como lo
puedo quedando siempre
a mi disposicion Dñ. que a
V. m. a. J. n. Lorenzo 16
Junio de 1820.

Ex el Alcalde Const.
Per.º Juan.º de la Cruz
Cabe

Son. Inspector Gen.º al Condon de la ciudad

Los enfermos cruentes
 en este Pueblo son dos mis-
 mos al parte anterior a
 saber un hombre de 47 años
 a edad q. permanece al
 mismo modo, y su mujer
 a quien ha sobacrenido un
 dolor en la ingle dacha, y
 seguidamente un tumorcillo
 en dicha ingle aunque
 con remision de la Calentura
 y de may Cintomas. En
 el Lazareto un hombre
 con tumor en la parte an-
 terior e inferior del hypo-
 condrio dacho. En dicho
 Lazareto ha muerto esta
 tarde un muchacho de muy
 cinco años q. es el mismo
 que segun el parte anterior
 no gozaba de mucha salud.
 Ha muerto igualmente la mu-
 ger el conductor de la fonna
 nova

que es la que segun lo an-
teriores party padecia
may tencianay sin embar-
go se han puesto en absolu-
ta incomunicacion todoz
loz q^e habitaban en dicho
pueblo. La muger d^a son
mona q^e vio el Cirujano
de Saragosa segun noticias
q^e acaba esta junta d^a tencia
se ha acordado. Y es Cuanto
puede decir esta junta a se
del estado actual d^a loz enfa-
mos d^a este pueblo, y su co-
munica diffuntando loz d^a
may vecinoz d^a perfecta sa-
lud. Dios que. a V. E. m. a.
en S. Lorenzo a las 10 de la
noche del 17 Junio de 1820
Francisco Esteban Paez
Pedro Franco Vazquez Secd.
E

Exmo. Sr. Presid^{te} y V. E. de la Junta Sup^{te} de
Sanidad

Los enfermos existentes
en este Pueblo el uno que
es el mismo al Letargo a
ayer a edad de 47 años el
que esta tarde parece ha
cobrado en poco. Los muere-
tos son quatro uno es el Sr.
Dre El muchacho q. murió
ayer al Letargo, la mujer
que es la Ayer^a se habia sobre-
venido un dolor en el ingle
drecht, y el Conductor de
toraxante, y una niña lu-
ya que se ha echo retroce-
der el Cordon quedando di-
cho Prezio, y dos mas ala
parte de son serena por
considerar estos interese q.
por haber notado en dho
son serena
se ha nombrado etao la-
reto en donde se han
lleuado alli 33 personas
que se han considerado

haber tenido note con la
muerte q^e ha muerto en el
dia & hoy en este pueblo.
Se han enterrado los muer-
tos con todas las precau-
ciones & sanidad. Dio que
a V^e. m^{ta}. a. Sⁿ Lorenzo
18 Junio de 1820

Por el Alcalde Const.
Pedro Marto. Sancho Sec^o.
Eche

Exmo. Sⁿ. Preside^{nte} y vocales de la Junta Sup^{ta}
San. Inspectora
A Sanidad

37

M. Y. S.

Los enfermos empujados
 en este Pueblo es uno q.
 es el mismo al Letargo
 a ayer a edad de 47 años
 el que esta tarde parece
 que ha cobrado un poco.
 Los muertos son quatro
 uno es el Padre del muchacho
 que murió ayer al
 Letargo, la mujer es la
 que ayer le habia sobre
 venido un dolor en la in-
 terna derecha, y el Conductor
 de la forxa nove, y una
 niña suya que se ha echo
 cho xomocón el condon
 quedando dho. Pedro, y
 dos mas, y dos mas ala par-
 te de son servena por con-
 cidenan eitoj ino de nada
 por haber xomado con esto
 son servena.

se ha nombrado ayo la-
saretto en donde se han lle-
vado allí 33 personas que
se han considerado haber
venido xore con la mujer
q^e ha muerto en este dia
en el pueblo se han enterra-
do los muertos con toda la
precaucion de sanidad.
Dioz que. a 18 Junio 1820
Por el Alcaide Const.
Pedro Juan de Sanz

Son Inspectores Gen^l de Sanidad

Los enfermos epistólicos
 en este Pueblo ninguno. En
 el Laranco. La qual un
 hombre con un tumor
 en la ingle izquierda, y una
 mujer vieja con dos carbo-
 culos uno en la parte media
 anterior del muslo izquier-
 do, y el otro en medio del
 muslo izquierdo, y los dos sin
 otro sintoma de enferme-
 dad, puey estan tan elegantes
 y tan robustos en lo q^e cabe,
 como qualquiera otro pa-
 recientemente sano. En el
 Pódic Batoli una mujer
 un hombre, y un muchacho
 de los q^e hemos tenido no-
 tidicia esta tarde, y propia-
 mente son unos convale-
 cientes de Catarrho de los que
 se usaban quasi en toda la
 Isla en dias pasados, aun-
 que tenemos los p^{tes} Ma

de si en ello ha ~~avido~~
norte & norte de la ultima
mujer que murio en es-
te Pueblo. Mueren nin-
guno y todos los demas go-
zan de perfecta salud. Que-
dando siempre en dispo-
sicion. Dios que. m. la.
Sr. Lorenzo de Lario el
1820.

Por el Alcalde conit.
Francisco Mexiana Pro. dno.

Pro. dno. Francisco Landero
Pro. dno.

Excmo. Sr. Preside. y conde de la Junta
Sup. de la Junta

Los enfermos exiguos
 en este Pueblo ninguno.
 En el Lazareto de la Gava
 un hombre con un tumor
 en la ingle izquierda, en el
 predio balafi dos enfer-
 mos, y un convaleciente,
 los demás gozan de perfecta
 salud.

Muerto una Mujer en el
 dicho Lazareto de la Gava
 q.^a es la madre de la difun-
ta Miquela Salas que
 murió dia 3 de que nize,
 y una niña de edad de cinco
 años q.^a ha muerto al la-
 zareto de la montaña q.^a
 segun el parecer del fac-
 cultativo ha muerto

de un dolor Colico de una
bebida de miel, y vino co-
mo ya murio otra her-
ma suya el año pasado.
Dioz que. a V. E. m. a. l. /
Lorenzo 23 Junio de 1820
Francisco Florencia P. y M.

Ped. Franco Lande Seco.
Etc

Exmo Sr. Pacid. y Vocales de la Junta Sup. de
Caridad

6.

Exmo Son

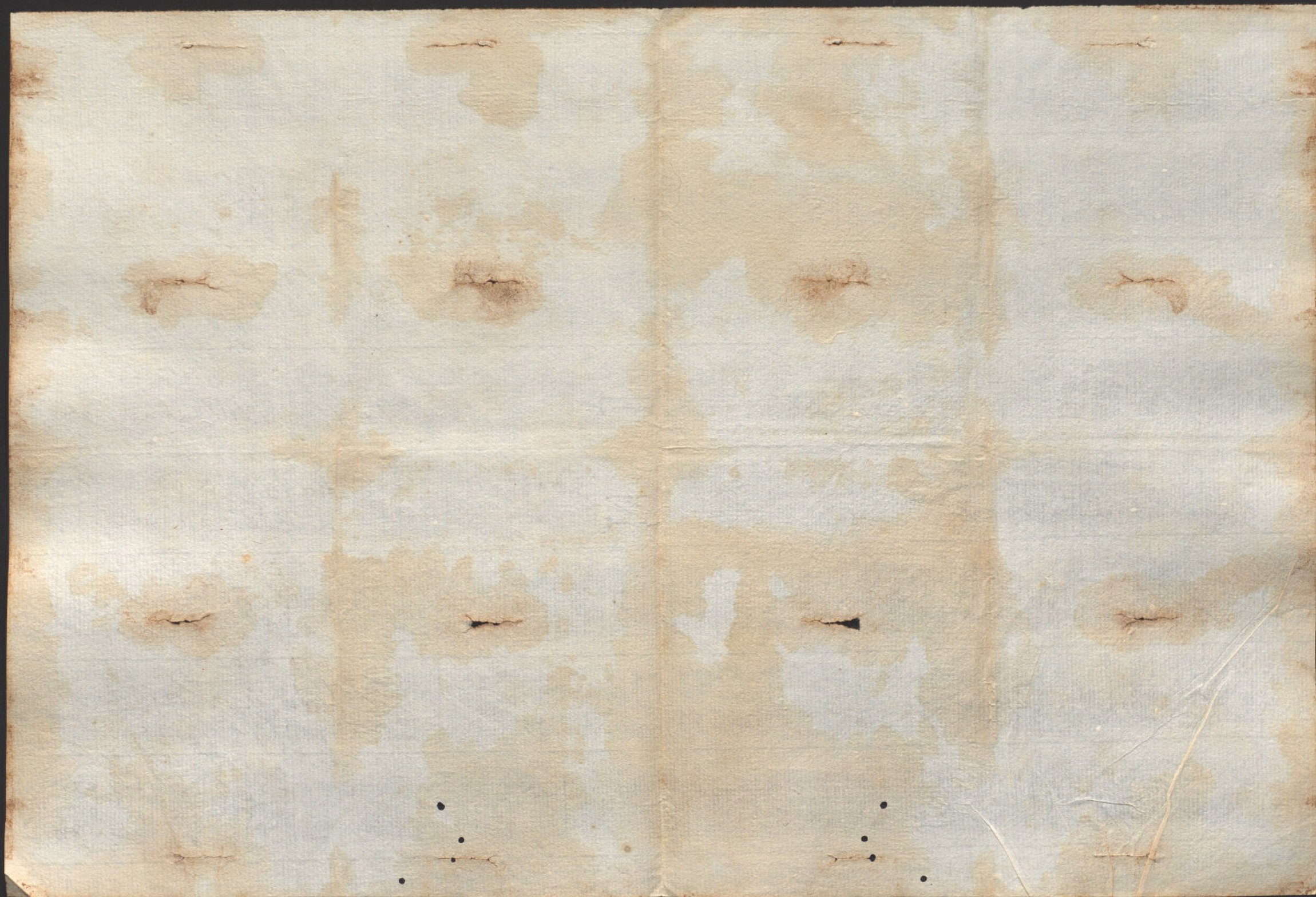
Esta Junta Municipal
á Sanidad acaba á recibir
el oficio á V.E. á fecha de
ayer en que dice se de
cuenta inmediatamente si
se ha presentado en este
pueblo el Sr. Antonio Tenney.

Esta Junta dice á V.E. que hasta el día no
ha visto á dicho Tenney,
ni sabe en donde para.

Quedando siempre á su di-
posicion. Digo que á V.E.
m. a. Sr. Donato 24 Ju-
nio á 1820.

Juanico Floriana Vic.
Ped.º Franco. Tana.º Secx.
E.º

Exmo Son. Preside.º y vocales de la Junta Sup.ª á
Sanidad



n.º 6.

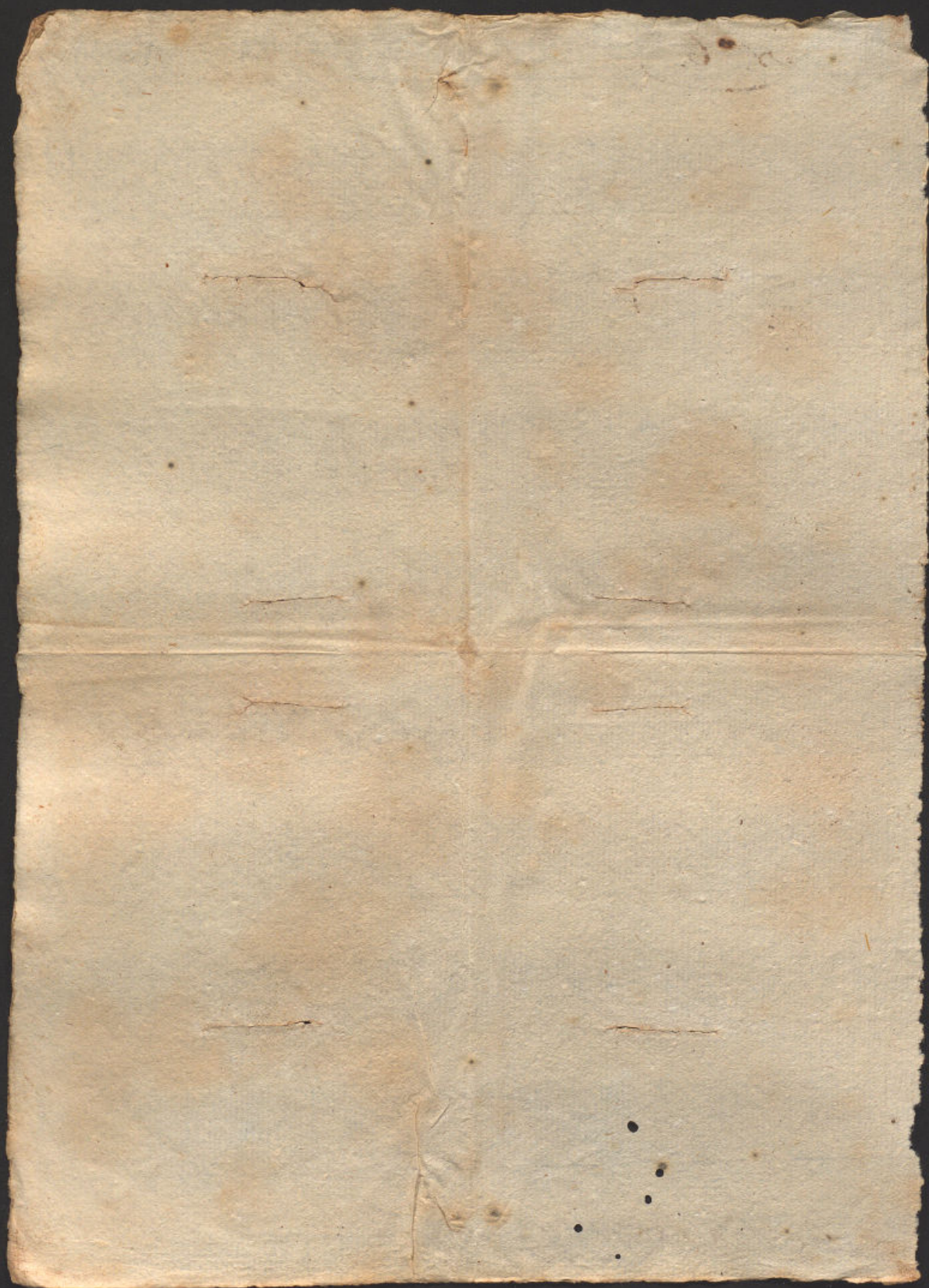
Exmo. Sr.

Los articulos q. se necesi-
tan en este Pueblo son
los que van anotados
en la Lista q. le incluye
doy que a V. E. m. lo
En Lorenzo 25 Junio
1820.

Francisco Floriano Vique

Red.º Fran.º Jara y Sec.º

Exmo. Sr. Presid.º y Vocales de la Junta Sup.º de Claridad



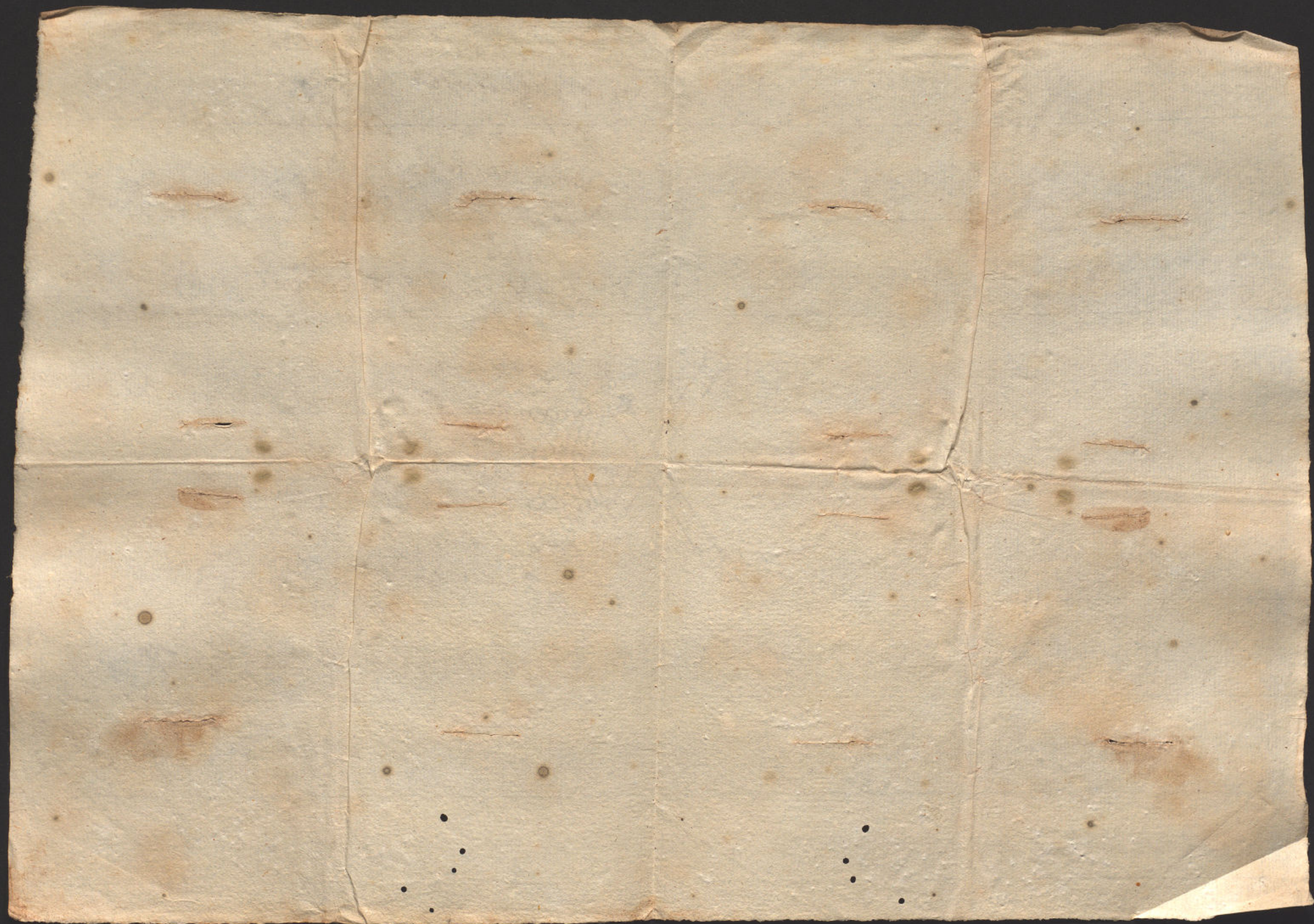
Lista de los artículos q se necesitan en este Pueblo
son los siguientes

- 1º. Trece docenas Oly pequeñas & cubida de
una hasta dos escudillas.
- 2º. Veinte y quatro docenas & escudillas de Inca Co-
munes.
- 3º. Seis docenas de Plaz pequeños de Inca Comunes.
- 4º. Una docena de Plaz medianos comunes
- 5º. Una docena de Plaz grandes comunes
- 6º. Manteca de Antimonio y Licor Anodino
mineral de Hoffman.
- 7º. Dos Quartines de aguardiente
- 8º. Medio Quartin vino generoso
- 9º. Veinte y cinco fusiles y municiones correspondientes
10. Dos docenas Cantaros.

J. Lorenzo 25 Junio de 1820

Francisco Floriano Pro y Vic.

Recd.º Fran.º Jara y Sec.º



Enfermos existentes en
este Pueblo ninguno, el
enfermo, y los quatro
sanos que existian en
el Larabeto Ala Guua se
han transportado con
las precauciones sanita-
rias en Barracas al
nuevo Larabeto Ala mon-
taña de Lucamar, y en
el Iho. Larabeto Ala Guua
se ha quemado la casa
y barracas, en el medio
Balafi uno convalecien-
te, en el Larabeto de
observacion la misma
Mujer de parte ante-
rior, los demas gozan
de perfecta salud.

Muerto Ninguno.
Dioz quē ~~á~~ V. m. d. n.
Lorenzo 5 Julio d. 1820.
Francisco Floriana Poyda
Pco. Franco Landolfi con.
J. B.

Sea Pacid. y vocales de la lengua sup. de Sanidad.

6.
P. D. no se ha remitido
la manteca de Antimo-

M. J. S.

rio q. se necesita mu. Enfermo existente en
chillimo segun el Pape este Pueblo ninguno, en el
cer de facultativo y Laraxeto de la montaña

Se de Ilucamax el mismo de
parte anterior, y una Ni-
ña nuevam. te acometida
q. es hija de la primera
mujer q. murió que mu-
rió en este Pueblo Migue-
la Salas, en el Hospital de
Laraxeto de la montaña
de observacion la misma
mujer de parte anterior
que padecía de tencianas,
y hoy le ha comparado
un bubon al ingle derecha
y un hombre nuevam. te
acometido moribundo de la
mujer que se dió parte.
de su muerte el dia 25 de
junio ultimo, en el Predio

Salafi el mismo comba-
ciente al Parte ante-
rior lo demas qorán a
salud. Muerto ninguno.
Dio qñe. a V. m. a. / m
Lorenzo 6 Julio de 1820.
Francisco Mariana Propio

P
Seco. Gran. Sandoz Seco.
E

Son. Preside y Vocales de la Junta Sup^{ra} de Sanidad

M. J. V.

Los enfermos existen-
tes en este pueblo ningun-
no, en el Saramento & con-
tagiados quatro que
son los del Pante anteri-
or, pues quando por or-
den de V. M. se traslada-
ron los que estaban en
la Casa se pensaron en
la montaña de Ilucama,
y le colocaron alli en las
baaxacas uno y doscientos
para que los de la q.^a se
habian formado en dicha
montaña para que su-
viesen & Hospital a los
que se contagiasen
en la Quarentena & ob-
servacion, en el Predio
balafi el mismo conve-
niente

Al Parto anterior. loy de
may gozan de salud.

Mucatoz Ninguno. Digo
que a V. m. a. No
censo 7 Julio de 1820.

Francisco Floreana Propio

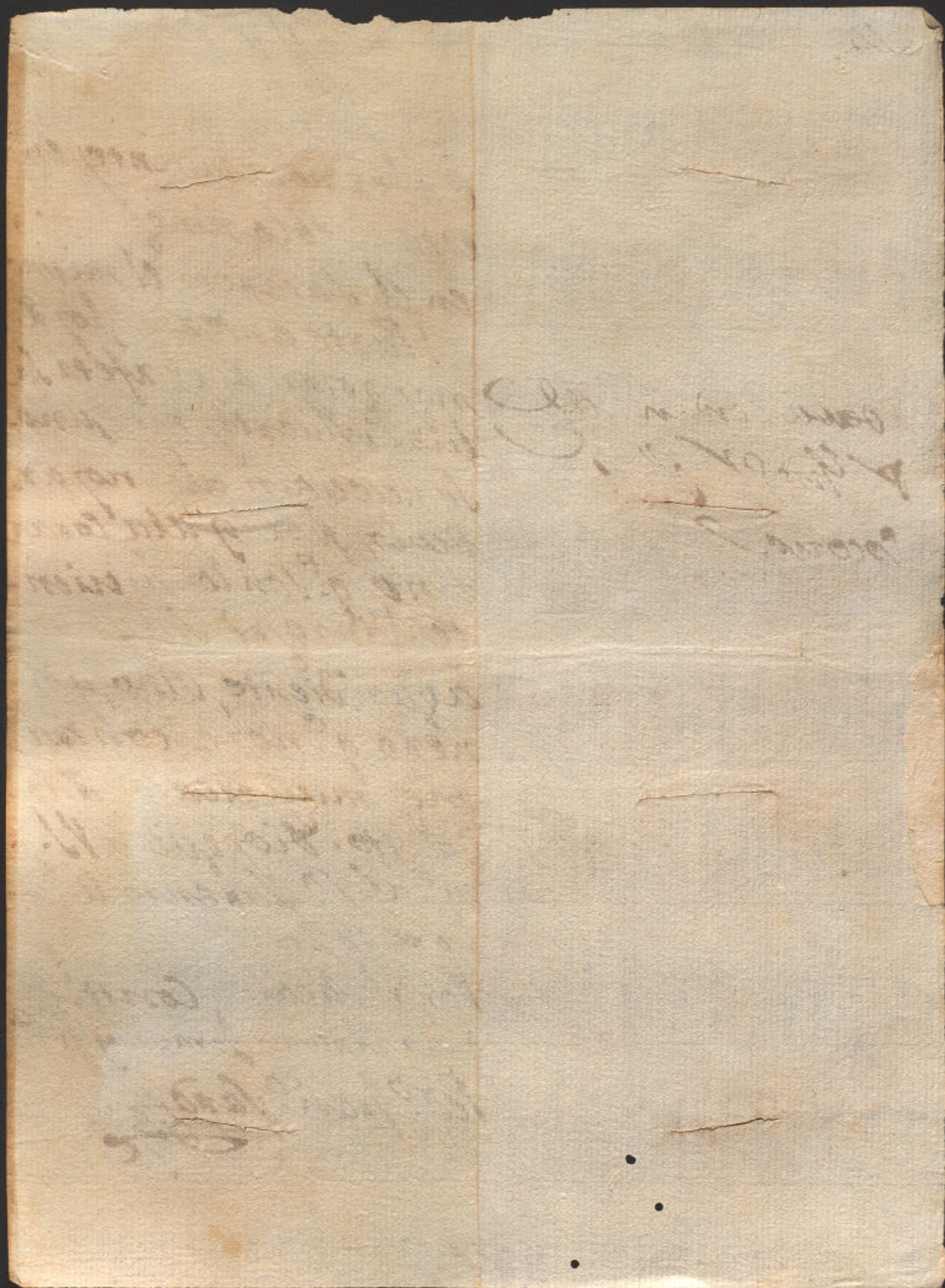
Red.º Franco Landoff Sec.º

Son Preside. y Vocales de la Junta Sup.ª de An.

para orden de
 el Hospital de
 Cocomac

Enfermos existentes en
 este Pueblo ninguno.
 en el Laboratorio el mismo
 al Parte anterior, lo
 mas gran & perfecta sa-
 lud. Muertos ninguno.
 Se necesitan algunos ar-
 tículos por lo ala coran-
 tena q. son lo siguiente:
 Vinagre Aceyte
 aguardiente, vino, y di-
 neno q. no encontramos
 muy escaso & to-
 do esto. Dios que. a V.
 m. a. l. n. Lorenzo 11. Ju-
 lio de 1820.

Por el Alcalde Const. D.
 Juan Antonio Jaramilla p.
 Pedro Juan Sandoz



M. Y. S.

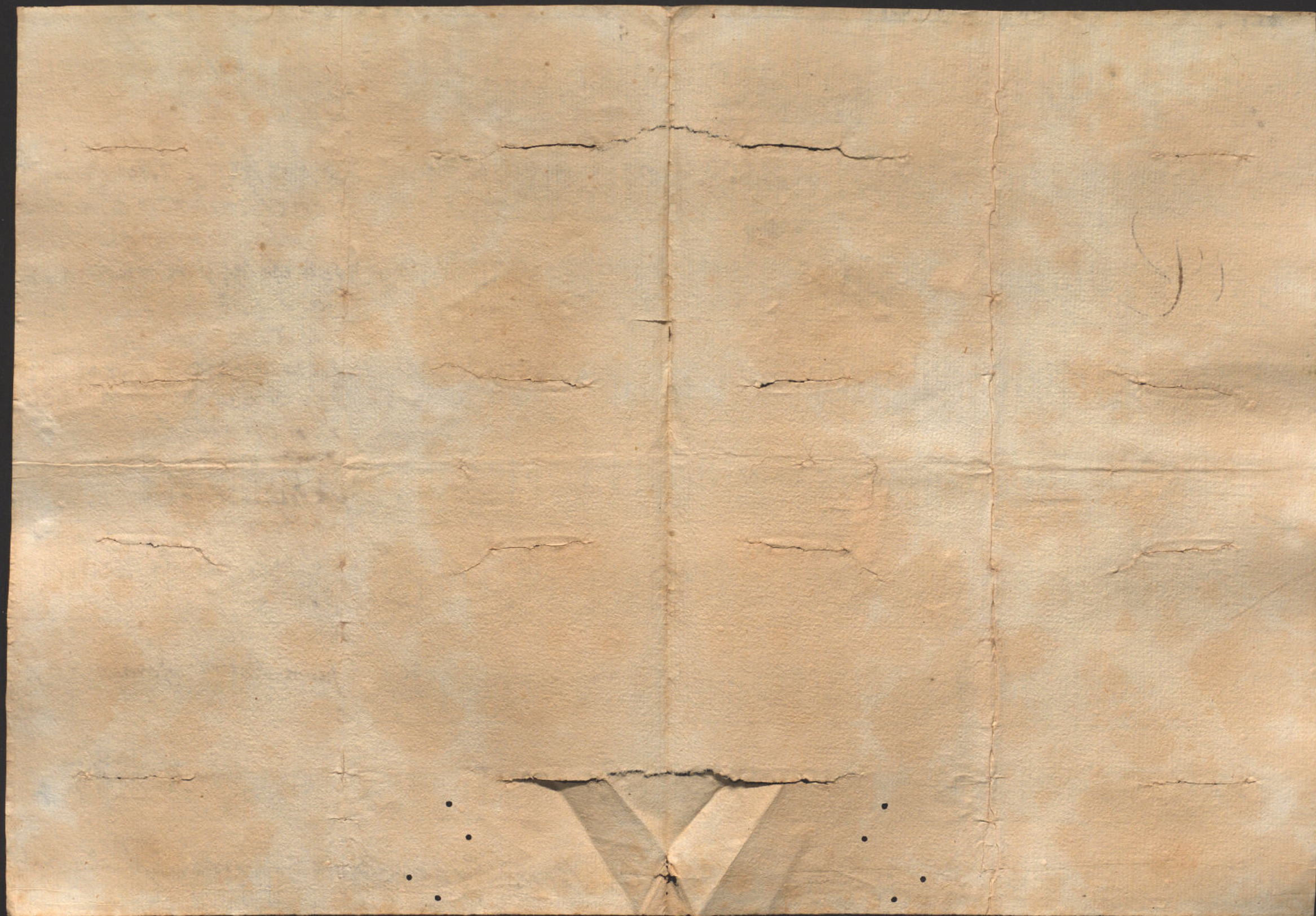
R

En este Pueblo se apora
 a perfecta salud salud
 y en el Lazareto el mismo
 combaleciente q. el Ma-
 teo Salas, y la misma Ni-
 ña a que se dio parte
 el 16 al actual que es Ma-
 riana Salas, Nieta de lo-
 dos Condeses q. mueren
 non en este Pueblo, y lo-
 dos mas gozan a perfecta
 salud. Muertos ningun-
 no. diez q. u. a. V. m. a.
 In Lorenzo 26 Julio de
 1820.

Por el Alcalde Const. Fr.
 Juan Antonio Jaramilla p. S.

Per.º Fran.º Sandoval
 Esc

Don. Pedro y Vocales de la Junta Sup.ª de San.



6.
M. Y. S.

En este Pueblo, y en los Llanos
se goza a perfectissima
Salud, La Niña de edad de qua-
tro años hija de Catarina
Anna Salmeron q. padecia de
una gastrica verminosa ya
se halla buena, y el com-
ciente Marco Salas ya esta
perfectam.^{te} Jurado el uti-
mo q. murio fue el 18 de q.
nig. y segun las observacio-
nes que tenemos hechas
quanto han sido acometidos
el contagio ninguno de los
q. haya tenido ha llegado
a tanto tiempo en sea acom-
tido. Dios que. a V. m. a. /
Lorenzo 31 Julio de 1820.
Por el Alcalde Const. /
Juan Antonio Jaramilla p. S.

Ped.º Fran.º Sanz de Seco.
P.º

Don. Pedro y vocales de la Junta Sup.ª de Sanidad



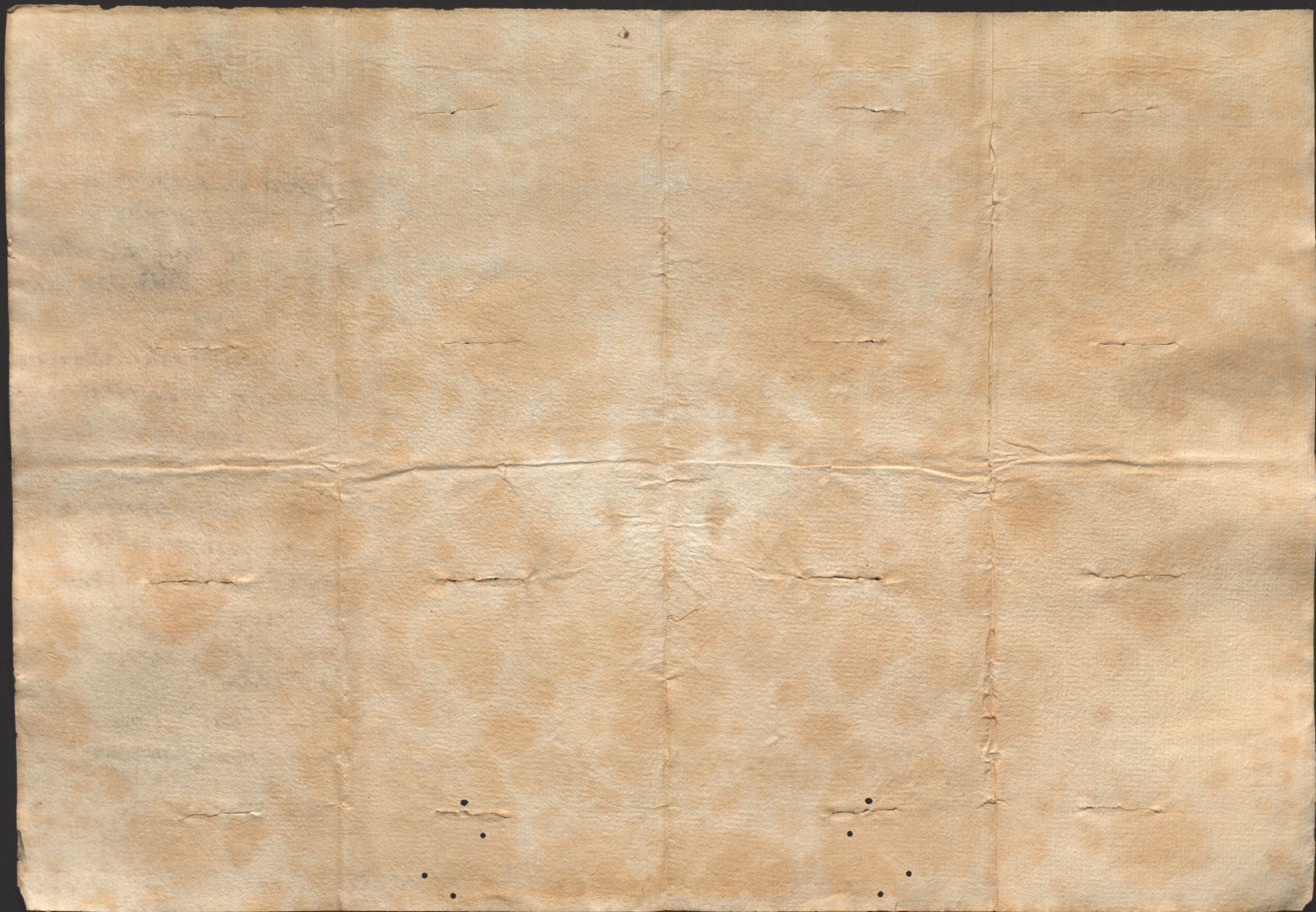
M. J. S.

El estado & salud en este
 Pueblo, y Lasareto no pue-
 da ser mejor, y sin em-
 bargo & hallarse Mateo
 Salas, y la niña perfecta-
 mente curados el t. Pote-
 lay mandó trasladarlos
 ayer en dos distintas bar-
 racas a un lado del Lata-
 xeto & obsecracion en cla-
 se & combalecientes mu-
 dados antes sus ropas, y
 lavado su cuerpo con vi-
 naigre. Dios que. a V.
 m. a. /n Lorenzo l.º Ago-
 to & 1820.

Por el Alcalde Const. D.º
 Juan Antonio Jaramilla P.º

Ped.º Fran.º Sandoz Sec.º

Con Pacid.º y vocales de la Junta Sup.º de Sanidad



Dia 20 Junio ultimo nom-
 bre de los Peritos Labradores
 que fueron los honores
 Rafael Vmberd, y Marco
 Celebrend a fin de que apre-
 ciasen dos mulos, y un to-
 rino que eran de Andrey
 Salmer y de el q. fallecio el
 17 de el expirado Junio ul-
 timo, y dichos dos mulos fue-
 ron muy apreciados por
 dichos Peritos en valor de
 setenta libras, y el torino
 en doce libras que las dos
 partidas juntas compo-
 nen 82 at estos dos
 mulos, y torino fueron
 mudados, y enterrados
 por disposicion del Sr. D. Fe-
 dro Lore Botella, y estan-
 do sus herederos para.

concluya su contenta. e
hallen sin ropa, ni se pue-
dan servir & ningun ar-
rículo & dentro su casa y
corno disponda V. S. se
han & satisfacen á dho.
herederos. Sucediendo siem-
pre en obedecer lo que V.
disponda.

Dijo que á V. m. a. V. m.
 Lorenzo y Agosto de 1820
 Por el Alcalde Const.º
 Juan Antonio Femenia P. S.

Rev.^d Fran.^d Tandy Secy.^d
— Do

508. *Peculiar y vocales de la punta. Vap.ª de la nariz*

No habiendose podido ha-
 cer por los señores nombra-
 dos por el Ayuntamiento el com-
 puto por Quintales q.^{ta} N.^{ra} pide
 sobre la Cal viva q.^{ta} concier-
 ran resultara en el pozo no
 q.^{ta} atoda prisa se fabrica por
 no encontrarse en este Pue-
 blo ni si quiera una Libra.
 A esta Calidad, habido pre-
 cio formarlo por Quateras
 como se acostumbra. Tuie-
 nes echo cargo a su profun-
 didad amplitud Calidad de la
 Piedra y otras circunstan-
 cias han acordado que se-
 liendo bien como se pexan,
 darán 4000 Quateras de
 Cal viva poco mas ó me-
 nos de la mejor Calidad.
 Se lo dirige el may practi-
 co

y mejor artifice al
Pueblo. Quedando siempre
en obediencia y respeto a sus
venerables ordenes.
Diaz que. a N. m. a. S. m.
Remo. 21 Agosto de 1820.

Mig. Barcelon Vocal

Ped.º Franco San.º Sec.º

San.º Presid.º y vocal de la Junta Sup.º de San.º

M. Y. S.

Adjunto remito a V.
 las cuentas Penales &
 quanto se ha recibido has-
 ta el ultimo de Julio, y lo
 q.^o se ha distribuydo has-
 ta el mismo dia con sin-
 co Pliegos & Papel Comu-
 no poniendo por Cargo ni
 ex cargo lo que han recib-
 do los facultativos pues
 ellos ya tienen dada su le-
 lacion a t.^o Ant.^o La bi-
 na Comicionado & Alma-
 senes.

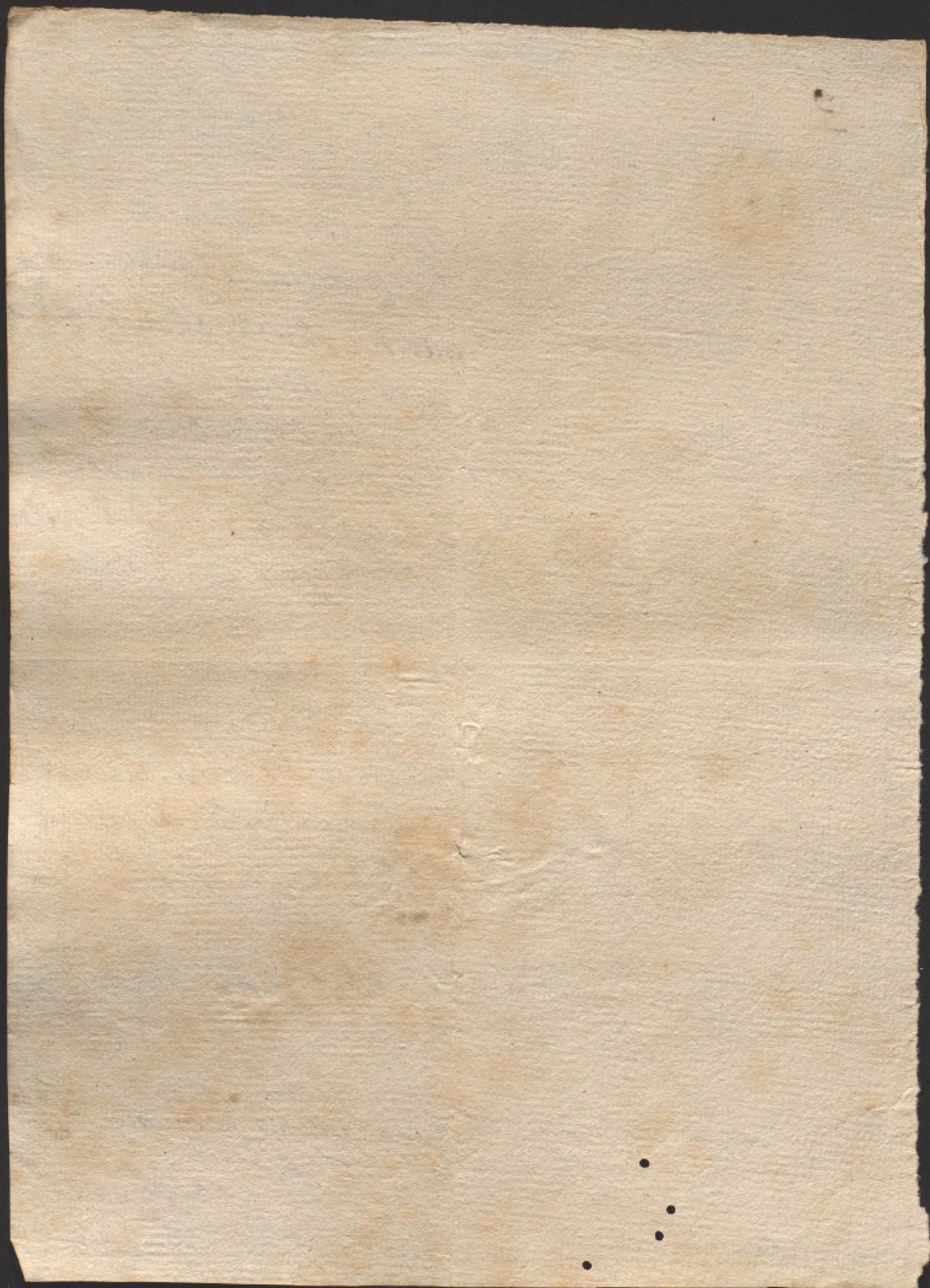
Dioz q.^{ue} a V. m. S. a.

En Lorenzo 22 Agosto de
 1820.

Por el Alcalde Cont.^o
 Juan Antonio Femenia p.^o S.^o

Por el Fiscal de Sanidad

Por el Pres.^o y Vocales de la Junta Sup.^{ta} de Sanidad



P. D. Nota fuera de este
Pueblo pero dentro el dis-
tricto de esta villa hay 4
Religiosos Capuchinos a di-
posicion del Superior. En
El Cordón de Sanidad pa-
recia y trasladada los ar-
tículos en Acta y son sea-
los q. entraron el día
25 de Junio ultimo.

A.)

M. Y. S.

En contestacion ala de
fecha de 27 al que
rige dho. dñe q. de
el primer día que empezó
el Contagio en son vea-
ra q. se incomunicó este
Pueblo hasta el día 16 de
Junio ultimo no existió
en el Eclesiastico alguno
mas que don Juan. Flore-
na Pár. y Vicario in Capite
de esta villa hace ya cator-
se años, pero el expresado
día 16 de Junio vino don Ben-
tolome Méndez vicario de
Monacor afin de auxiliar
a este Pueblo, y aun en el día
existe, y no hay mas Ecle-
siasticos a disposicion de es-
te Pueblo este es quanto pue-

ta decir a V. S. quedando

siempre sin reencia ala
disponicion d V.

Dijs que. a V. m. a.

In Lorenzo 29 Agosto
d 1820.

Por el Alcalde Const.

Francisco Floriana Pro y Vic.

Por Fran. Sandoval Seco.

Don. Mend. y Vocales de la Junta Sup. de Sanidad

M. J. J.

1.1.

Los echoz q.^e expone el Sr.
D.ⁿ Miguel Barceló en ofi-
cio d.^e q.^e V.^a acompaña
copia van alterados sin du-
da por el zelo al bien publi-
co, pero llevado á un ex-
tremo.

Esta Junta ha tomado infor-
me de los puntos en q.^e ver-
se la acusacion contra el Sr.
D.ⁿ José Botellay ya la-
bido 1.^o Que Dho. facultativo
salio por algunas horas
al Llanero el dia 26 de Ago-
to a los quarenta y dos á la
a ventena á quien á haberte
lavado, y puesto ropa a lim-
piar: Que aun existe en Dho.
Llanero la gorra de facultativo
q.^e requiríam.^{te} por
pararse ala al Sr. Bo-
tellay fue causa de la ex-
prociacion al Sr. Barceló;

quien el dia anterior estu-
vo informado a unq. indi-
rectam^{te} de la salida de su
compañero, y de que iria
convocado. 2.^o Fue el criado
del Sr. Botella ~~por la~~ mision
de este nunca pensó de ir-
ta a Mateo Salas, y Catali-
na Palmes en su vida al
puerto de las Plenas, q. es in-
abitado. 3.^o Fue si de roba-
rar alguno, al Pueblo abus-
car ropa en las casas, Puer-
tas en comunicacion fue-
con annuencia de esta Jun-
ta, escollandoley hombre
vano, pero la direccion de
algunos de sus vocales, y
q. tanto los mencionados
como Mateo Salas, y Cata-
lina Palmes no rotaron con
nadie. 4.^o Fue tampoco tuvie-
ron roce aquellos con quie-
nes el Sr. Botella fue aca-
zar, pero no a tanta dis-
tancia como dice el Sr. Mar-
celo, siempre con los depe-
do.

que citaban proximos a talia
de Huasentena, y nunca en
parajes habitados. 5.^o Fue
no siendo de genio al Sr.
Botella el mover algar-
ra el maj. de apresar la
fuera q. se acia para
distraer aquella pobre
gente q. llamaron muy
buenos de q. habian lu-
bido.

El Sr. Botella merece
y recibe continuam^{te} de los
habitantes de esta villa pro-
bas de gratitud, y coniaz-
cion.

La Junta de los de ere-
en q. ha de suspenderse
el sueldo jura q. la su-
perioridad puede con sus-
ticia añadiale muertes de
reconocimiento por la seve-
ridad q. ha manifestado
en el peli^{ro} no, por el consue-
to q. daba a enfermos, co-
rentanarios, y por haber faci-
litado con sus buenas pala-
bras q. uno, y otro al

principio fueran voluntaria-
xiam^{te} aloy Lasaretoz.

Esto y quanto la lunt
ta pueda informar á V.
en contestacion al oficio de
B. Mag. ha finido.

Dioz que. á V. m. á Sn.
Lorenzo 3 de Set. de 1820.

Por el Sn. Presidente.

Francisco Floriana Pres. y Sec.
F

Ped. Fran. Sanz y Sec.
F

M. V. P. Pres. y Sec. de la Junta, sup. de la.

N.º 2.

M. J. S.
El día 24 de Junio último recibí de V. esta tanta Cuarenta Libras Tabaco Brasil á 25 Julio siguiente de nueve Libras venidas del Puente Gen. y en cinco de Agosto próximo pasado media arraba el mismo Punto cuyas partidas suman sesenta Libras, y media Cantidad q. se repartió a los del Lazareto quienes á erección de un Regidor eran potes y solemnidad o loian considerarse tales por subministrarse el pan y legumbres al cura de Manacor.
• El Sr. Botellay a quien estaba confiado velar y proteger su Salud creyó que el

uso al Tabaco contribuy-
ria á conservarla, y esta
Junta mediando tal cir-
cunstancia no dudó que
depraba á ~~la~~ materia de Lu-
xo, y que sería ~~aprovechada~~
por V. la distribucion q.
mandó hacerlo economi-
cam.^{te} lo que pudo.

Dioy que á V. m. a. S. n.

Lorenzo A. Sec.^o 21820.

Por el Alcalde Const.

Juan Antonio Jeméniz ^{Alcalde} p. S.

Ped.º Juan.º Saad.º Sec.^o
~~SA~~

Son. Presid.^{te} y Vocales de la Junta Sup.^{ra} de Sanidad

M. J. S.

En fecha de 2 de conveniente
señ. remi a V. los recibos
de las raciones de Pan q. el
Proveedor de esta villa
ha suministrado ala tro-
pa y Paysones del Condon
local de la misma, a fin de
que V. mandare la remi-
cion del importe y hasta el
dia nada se ha recibido, y
el Dho. Proveedor se en-
cuentra sin dinero, y sin
el no puede continuar su
go para hacer Dhas. Pro-
visiones.

Tambien se necesita de dinero
para satisfacer los gastos
pueblos de este Pueblo que
en el dia son muchos p.
el Horno de Cal y las bon-
bracas

que van continuándose
para el engrase.

Quedando siempre sin re-
serva á la disposicion de
VH.

Dios que á V. m. a. V. m.
Lorenzo lo sea. d. 1820
Por el Alcaide Cont.!

Ped. Juan. Vazquez. Seca.
E. E.

V. m. Comand. Gen. al Coron. D. Antonio

En Pedro Juan^{co} San Secretario, de Ayuntamiento^{to} Cont^l
y de la Junta Municipal de Sanidad de la villa de S.ⁿ Lloren-
so Provincia de Mallorca.

Certifico q.^o en el Libro de Actas Capitulares
q.^o pasan ante Canejo consta la Partida sigui-
ente.

Reunidos los Señores de esta Junta Municipal en
la casa del Sr. vicario de esta villa en el día 14 de
Set.^o 1820. Sr. Bartolome Juan Soler Presidente,
Sr. Miguel Barcelo Inspector de la disinfeccion, Sr.
Antonio San, Sr. Gabriel Palmero Regidores, Sr.
Juan Antonio Femenia Procurador Sindico, Sr.
Juan^{co} Floriania P^{ro} y vicario, Sr. Bartolome Me-
ne P^{ro}, el Sr. Sr. Pedro Jose Botellay, Sr. Pedro Anto.
Femenia, Sr. Mateo Celeberd, Sr. Lorenzo Pont vo-
cales. Fue propuesto por el Sr. Presidente a esta Jun-
ta q.^o segun la orden de la Junta Sup.^{ta} de Sanidad
de 12 de corriente Sea^o de hacerse el nombram^{to}
de los lugares q.^o han de estar empleados ala disin-
feccion, y salario q.^o han de ganar. Se nombran en el
Cuartel Primero por Subinspector a Sr. Bartholome
Mene P^{ro}, por director al Sr. Sr. Pedro Jose Botel-
lay, por Administrador a Sr. Mateo Celeberd. Quan-
tel 2.^o por Subinspector a Sr. Juan Anto.^o Femenia,
por director a Sr. Juan^{co} Floriania P^{ro}, y vicario, por
Administrador Sr. Mateo Suran. Cuartel 3.^o por
Subinspector Sr. Lorenzo Pont, por director Sr. Jo-
se Pont, por Administrador Sr. Gabriel Viera.
Cuartel 4.^o por Subinspector Sr. Antonio Pal-
mer, por director Sr. Jaime Carrio, por Adminis-
trador Sr. Gabriel Puigros. Se han nombrado qua-
tro moros por las casas contagiadas q.^o son los tres
sepulchros, y uno q.^o ha curado el contagio

y otros quatro moros por las Casas no contagiadas
y por Adjuntos se han nombrado los quatro. Admi-
nistradores por falta de idoneos.

Parece a esta Junta Municipal que los sueldos de ven-
ta asignados a los dho. empleados el tenor sigui-
ente.

Primeram^{te} a los quatro Subinspectores 20 Reales
vellon diarios por Cada uno.

2^o a los quatro directores 20. Reales vellon diarios
por Cada uno

3^o a los quatro Administradores 10 Reales Vellon
diarios por Cada uno.

4^o a los quatro moros elegidos por las Casas conta-
giadas 10 Reales vellon diarios por Cada uno.

5^o a los ultimos quatro moros por las Casas no con-
tagiadas 5^o Reales vellon diarios por Cada uno.

Esto es el nombram^{to} de los empleados, y asigna-
ciones de sueldos q^{ue} esta Municipal Juntamento
con el Sr. Inspector de la D^{ist}riccion unanime, y
acorde han nombrado los expresados empleados
el sueldo que importa el Salario de un mes en-
tero a dho. empleados seys mil seys Cientos
Reales vellon son 6600 Reales vellon y lo firma-
ron los q^{ue} supieron. fecha ut supra. Miguel Bar-
celo = Antonio Sanz Veg^a = Juan Antonio Femenias =
Procurador Sindico = Fran^{co}. Floriania Pro. y vica-
rio = Fr^{te} Bartolome Merme Vocal = Ped^{ro}. Antonio
Femenias vocal = D^o. Ped^{ro}. Jose Botellay vocal = Fr^{te}
Lorenzo Pont vocal.

Y para que conste en donde conbenza doy la presente
firmada de mi mano a los 16 de Set^{iembre} de 1820.

Ped^{ro}. Fran^{co}. Sanz Veg^a Sec^{retario}.

M. J. S.

La Junta de Sanidad del Pue-
blo de S.ⁿ Lorenzo haze
presente á V.^g tiene en
divida forma la Casa que
ha de servir, y sirve ya al
hospital para la tropa,
y paysones **El Cordón Lo-**
cal, para quien se hace pre-
ciso remita en fanal por
alumbrar la casa en Candil-
los, Cantaros, algunos vasos,
escudillas, ollas é inistum.^{tos}
para las necesidades, y final-
mente se ha de buscar un
enfermero: por cuyo motivo
espera la Junta que V.^g dexe
las providencias oportunas pa-
ra su cumplim.^{to} y le avisara de
que ramo se ha de cubrir el
gapito echo hasta el dia pa-
ra dho. fineto, y el q.^o se lie-
ve en lo sucesivo para los
enfermos del referido hos-
pital

Quedando siempre sin re-
serva ala disposicion de V.
Sieg. que a V. m. a. J. M.
Lorenzo 18 Febr. de 1820.

Por el Sñ. Presidente

J. Pedro Lorea Botello

Pedro Franco. Secretario.

Por Comandte Genl. del Cordón de Sanidad

M. Y. S.

La Junta Municipal al Pue-
blo de S.ⁿ Lorenzo visto y doy
oficio de M. y D. al coniente
ha mandado al Sec.^o Libran-
te una copia al oficio q.^o re-
mitió al Sr. Inspector en
22 juntam.^{te} con su contesta-
cion, a lo q.^o solo tiene q.^o aña-
dir lo siguiente condestando
la Junta en su oficio al 12 que
previene el señalam.^{to} a lo q.^o
sugero, empleados en la di-
reccion pudiendolos M. modifi-
car, comprehendio quabaxa-
ba igualm.^{te} a lo q.^o subinspectores,
directores, y Administradores,
y puey todos ellos (a excep-
cion de los dos vicarios, y el Sr.
Procurador) son quasi todos
arrendadores infelices, y
se hallen en un estado de plo-
rable por las malas cosechas
de los años anteriores, quienes
sufiran presion.^{es} con el aban-
dono

de sus cosas el tiempo q. el ex-
pungo dure y xaves perjuicio
en sus predios; y lo peor que la
Junta se vio en la precision de
recursos a ellos por considerax
ley de mayores luzes, y haver
tanta falta en este Pueblo de
hombres blancos, y no poderlo pra-
cticar los de Ayuntamiento q. son los
may hacendados, y menos ne-
cesitados. Esta Junta siempre
ha procurado abaxar quan-
to sea posible pues no habiendo
podido a los Maestros q. practica-
ren el horno de Cal a errajo, por
quererlo ellos a de la Quintera
y haverlos ofrecido hasta la
partida de 30 y sin embargo de
no haber condescendido a ello se
vio en la precision de hacerlo a lo
naley preferiendolo siempre
y xavi, on vocal de la Junta el que
concluydo, y transportado, en
don Lorenzo por los vezinos en
el caso de Pueblo ha resultado
la partida de 6000 Quinteras de
buena calidad q. corresponde
a xaron de lo dinero, por q. no

no importando mas su total corte
q. 2640. 7 lro.

En las cuentas de Arzono veni-
do quedo acachados este Pue-
blo en 620. 6 lrs en set. se han
recivido solam. hasta el dia
2000 de alfalcadas las refrai-
das 670. 6 lrs solo xestan 1300. 13 lrs
a. 2 erras se han satisfecho 1600
alor empleados en el Coll. de Arzono
y son le xvera las remanentes
1140. 3 lrs se han invertido en
el horno, y en el dia se daren 850. 13 lrs
solam. por su total importe al men-
cionado horno. Quedando siem-
pre ala disposicion de V. J.

Don que su vida m. a. J.
Lorenzo 26 set. de 1820.

Por el Con. Presid. de
Francisco Loraiana V. J.

Por el Con. V. J. de
Don Juan de Vazquez Sec. de

Don Presid. y vocales de la Junta de la Junta Sup. de
Varidad

En Pto. San.º Sanº Secretario, Al Ayuntamiento.º Const.º y Alca.º
Claridad de la villa de S.º Lorenzo del Sancti Spiritu de esta Provincia
de Mallorca.

Certifico q.º en el Archivo que para mi cargo consta
las partidas siguientes.

M.º J.º. Esta Junta tiene recibido el Oficio de V.º de Ayer
y enterada de su contenido debo decir q.º desde principi-
os que quedo incomunicada esta villa solam.º ha pedi-
do lo preciso, y necesario, y que siempre ha mirado en or-
dar todo aquel gasto que ha podido, pero bien puede con-
cidir con V.º q.º los podientes en este Pueblo, y su distrito son
muy pocos que quan se pueda deca.º con todos iguales los q.
en otro tiempo habia mas podientes eran arrendadores,
y en las mejores cosechas de los años anteriores q.º han sido
muy malas, y la presente ha sido peor por motivo q.º se
ha desperdiciado las dos terceras partes, y por carecer de
brazos por tener q.º emplearse al Cordón Local de esta villa
por estar en el tiempo de la siega, y recoleccion de granos qua-
si siempre han estado al Llanero 170, hasta 180. personas
de Quarentena, y a mas de esto los grandes perjuicios que
han tenido que sufrir al Cordón Principal. Quanto se-
ran los perjuicios q.º sufrieron los dueños de las Casas de Cam-
po que estan de quanto de hora de distancia q.º con la mayor
rapidez tuvieron q.º sacar sus Caudales de sus propias Casas
llevarse los Azúgar q.º tenían compuestos en las hecas, y
no tener Casa en donde meterse, ni para poner los muebles,
y granos, y muchísimo de ganado q.º se mató por la fiebre
de S.º Cordón Principal. No hay ningun Pueblo de la au-
donadía quien haya sacrificado tanto sus intereses como
este, si hay alguno q.º tenga algo q.º vender no hay com-
prador porque no hay dinero, quanto furtivo se han per-
dido, y continuam.º se piensan ala parte de S.º Cordón
Principal, y menos han podido sacar sus tierras, ni dar
ningun cultivo, y los propietarios de S.º Arrendados

q. continuam. estan exhibiendo á este le pagueu su
tercia en fin bien puede condescender V. la grande miseria
q. existe en este Pueblo y su distrito. Mañana se ha de
can la Cal del horno que parece muy acertado pero se
dve aloj Pobre q. han trabajado continuam. en el hor-
no, cinquenta duros, y si V. no puede embiar dinero ten-
dran que quedarse sin paga, y amas de esto tenemos siete
hombres aloj sin el Coll de Arta, y son se ven en don
de se reciben los auxilios, y Plegos, y p. lo mismo tuvo bien
esta Junta poner en dho. sin los hombres mas inteli-
gentes, y capaces por dho. fin se y á ellos con siete suel-
dos diarios, y uno que ha sido Cabo de Aduana hombre
muy inteligente se ha puesto al Coll de Arta con diez sueldos
diarios con aprobacion de V. este teley dve quan todo
este corriente mes, si le parece á V. se hagan á quitar
estes hombres de sus puntos por no haber dinero para
pagarlos avisara V. que esta Junta en obe-
dencia quanto V. mande. J. n. Lorenzo 22 Set. de 1820.
Por el Sr. Presd. Fran. Floreana, P. n. y vicario = Ped.
Fran. San. Sec. = Sr. Comand. Gen. del Cordón de In-
nidad.

En conversacion al oficio de V. se ha servido paraame con
fecha de ayer dho. deale, que ni tengo dinero ni me hallo
con facultades para q. se le satisfaga lo q. en el solici-
ta en virtud del aporreo q. me tiene prescripto la Junta
sup. de Sanidad. Por lo qual podra V. dirigirse a dha. Jun-
ta sup. de Bioz que. á V. m. año Cuartel Gen. 23 Set.
de 1820 = El brigadier Comand. Gen. = Tomas de ve. i-
Sr. Alcaide Const. de la villa de J. n. Lorenzo.

Es copia que concuerda con sus originales de que Certifico
J. n. Lorenzo 26 Set. de 1820.

Ped. Fran. San. Sec.

M. J. S.

Esta Junta Municipal de Sr.
Lorenzo ha recibido un oficio
del Comandte Genl. El Condon
de Sanidad q. es el tenor siguiente.

"En vista de haber cesado el
contagio, y de la escasez de fon-
do en que se halla la Junta
Sup.^a de Sanidad, me encar-
ga dicha Junta de que despida
V. de El Condon a todoq. los Pay-
sanos q. no sean naturales
o procedentes de Palma. Lo
que participo a V. para que in-
mediatamente se elija exapto
cumplimto a dha. orden."

"Lo pongo en conocimto de V.
para los fines que combenga.
Dioz que. a V. m. a. Cuartel
Genl. de Ocas de 1820 = El Bri-
gadier Comandte Genl. = Tomay
de Vera = Vex. Alcalde Const. de
Sr. Lorenzo."

"M. J. S. Esta Junta no puede
exar de hacer presente a V."

que se ha avelado, y ha echo
quanto ha podido para cortar
el Contagio, y con las mayores
vigilancias, y cuydado lo ha lo-
grado, y para quedar perpetua-
mente exempto a esta causa de
contagiosa epidemia sinco casas
que habia q.^{as} podian estar con-
tagiadas han sido quemadas,
y a este modo queda a xair lo-
tada la aveladora dha. epide-
mia y ningun peligro tiene
esta villa, no introduciendole
el mal dho. rezino, y aya o lon-
severa que quasi todas las ca-
sas estan contagiadas, y segun
noticias muchos de aquellos
vecinos han escondido ropa
para que no bagan a supia
el expungo dho. teme mu-
cho esta Junta no introdu-
can algunas en este distrito,
si abandonamos nuestro Cordon
Local, segun la copia q.^a se in-
cluyo al Parte q.^a he dado a
esta Junta el Comand.^e el Dho.
Cordon, y aya de esto ala dha.
cha ala derecha al Dho. Lon-
don tambien quexian nom-
brelo ala fuente en hombre,

una Mujer, y fueron avela-
chados con balas: Mucho
gusto se podria a noxxar poni-
endole el Cordon Principal
en la misma linea en donde
se halla el Cordon Local a
esta villa que solamente
con ducientos soldados po-
dria estar bien custodiado,
y se cura, pues si en N. Loren-
to habido Contagio tambien
habido en Manacor, y habi-
endole quemadas las casas
contagiadas todos son igua-
les: M.^{as} S. Siquenta y siete
casas de Campo al termino
a esta villa quedan ala re-
ta guardia el Cordon Prin-
cipal que no puedan airtir
a nuestro Cordon Local y
sin la licitudencia de los, o bi-
en q.^{as} W. noz autilie con tro-
pa quedamos impositados
a aquantar dho. Cordon
al modo q.^a corresponde pa-
ra la seguridad; en fin si
no noz autilie con tropa o
paytanoz, o bien mandar
remoceder el Cordon Prin-
cipal hasta la linea de nue-
tro

termino, pues dlo contrario en
vano habrian sido nuestras vi-
gilancias, cuidado, y precau-
ciones, parece moralmente impro-
bible que en los expresados Pue-
blos de Santa y son serrena no
se tome otra vez el dho. Conta-
gio: Por lo mismo esta Junta
Municipal espera q. V. se api-
adara a estos Pobres e infelices
habitantes, y nos auxiliares al
modo que encuentre mas justo
y equitativo. Quedando siem-
pre pronto en obedecer y re-
petar sus acertadas disposicio-
nes.

Dios que. a V. m. a. V. n. Loren-
zo y Ocas. de 1820.

Por el Sr. Presid.^{te}
Francisco Mariano Sio y Sio

Por el Sr. Sec.^o Sancho Sec.^o

Al Sr. Presid.^{te} y Vocales de la Junta Sup.^{ta} de Sancho

M. Y. S.

Esta Junta Municipal
hace presente á V. que
en las cuentas del mes de
Sept. anterior alcanzo
259^{rs} 9^{ts} 6^{cs} y en dos de los
cientos solamente recibí
200^{rs} 4^{ts}, y aun recibí al
canse 53^{rs} 9^{ts} 6^{cs} las que
se deben á distintos q.
continuamente estan pidi-
endo á esta Junta se les
pague y amagando esto
hay los siete hombres
que estan puestos a los si-
njos del Coll. de Santa y lo
se avera en donde se re-
ciben los articulos y p^{er}se-
g^{os} que importa diaria-
mente por ellos 20^{rs} 12^{ts}.

y este son unos pobres
que cada dia necesitan
de su jornal para su ma-
nutencion de ellos y de sus
familias, y por lo mismo es
para esta Junta q. V. ma-
dara q. amas de las 39
q. to al alcante remitir
algun dinero mas para
satisfacer en el presente
se mes.

Quedando siempre pron-
to en obedecer y respetar
las acertadas disposiciones
dijo que a V. m. a. / n.
Lorenzo 13 Oct. de 1820
Por el Sr. Presidente
Francisco Floriano Poyoh.

Ped.º Fran.º Vazquez Sec.º

Sr. Presidente y Vocales de la Junta V. m. de Sanidad

Muy Sr. Dn.

La Junta Municipal de Lorenzo
no puede menos de renovar á V.
los motivos de su fundada solicitud
del 9 del g. rige. No es sin par-
ticular empeño de interes quien
muere á esta Junta á mudar la
atencion de V. Es solo la voz de
la razon, y el lenguaje puro de la
verdad. Sr. Lorenzo ha dado un e-
jemplo de gloria, y heroicidad, q.
no podian disputarse durante la
infeliz epoca del mal. Pero á me-
nos q. V. no tenga á bien in-
teresarse por las justas razones q.
exponen, va á sufrir un misera-
ble entre los apuros á que se
veredacido. Que pueblo si qual nau-
fragio infeliz, escapado de la tor-
menta, cansado de luchar entre
hombres, mira de may a su su-
erza por sostener su seguridad
tan amenazada. Al entran de
los 20 puntos centricos del contagio

Se amedenta al ver la ninguna
resistencia que puede oponer
la escasez absoluta de recursos, la
realizable situación a q^{ue} lo circun-
scribe el bloque, los inmensos per-
juicios sufridos, y el prolongado in-
cierto q^{ue} le queda. No se porque
estrecha mala dada se ha de con-
fundir S^{ra} Lorenzo con el resto de
los Pueblos acordados. Que propor-
ción guardan, ni el numero de sus
victimas, ni el severo rigor del ex-
pungo, ni su merito conativo. El
cálculo exacto y seguro mayor rela-
ción resulta entre Manacor y S^{ra}
Lorenzo, q^{ue} entre este y los demás
contagados: pues Manacor cuenta
tres victimas, y S^{ra} Lorenzo 14 los
demás a cientos, y miles. Sin em-
bargo Manacor no solo es libre, si-
no el centro de la seguridad, mien-
tras nosotros nos vemos prisioneros a
la entera seguridad de la ley. Y por
si en Junta por lo crítico de

su circunstancia se dexa llevar
del zelo q^{ue} la anima mas allá de
la circunspección a que no quisié-
ra faltar. En que consistirá S^{ra}
que por recompensa a los desvelos,
y afanes de este Pueblo se le quite
por orden de V. la fuerza de su cor-
don local, cuyos expulsores andan ex-
rantes entre el cautiverio, y la men-
dicidad. En q^{ue} consistirá q^{ue} compi-
tiendo su seguridad con la de la
Isla entera, se mire limitado a no
acercarse a la linea a mas de un
tiro de fusil con notables riegos
de familias, y atrazo en el cultivo
de las tierras rayanas. En q^{ue} con-
sistirá q^{ue} V. recomiende la mayor se-
vera economía, quando mirando
la muestra mayor, ni por el coste
del expungo, ni por el numero de as-
altados, ni por los diarios submina-
dos. En que consistirá en fin esca-
zear de tal modo unos simples, y pre-
ciosos haberes a los expungos guardados

locales, á los q^l. hazen officio de sa-
nitario, á los que vigilan perma-
nentes sobre el mismo cordón, á la
construcción de uny miserabley barra-
cas.² &

Es menester confesar por nuestra
desgracia que la mínima resis-
tencia en el cordón local dió paso á
los extragos que ha visto Sⁿ Lorenzo,
que vió Iltanaco, y q^l. estuvo á pun-
to de ver el resto de la Provincia: y
se no quiere disminuir este recuadro.²
Inanitos esfuerzos, quantay suplicas,
quanta dificultad en reprazarlo, y
disponerlo. Esta Junta podría enseñar
á V. partes muy recientes de ocurrencias
q^l. exigen la vigilancia de un cor-
dón el may exacto: y á estar en su ma-
no el pronto remedio, lo haria á costa
de todo sacrificio. Pero Sⁿ á Sⁿ Loren-
zo se le tienen 57 predios á espal-
day del cordón general, se le quitan
muchos parientes auxiliares, se le ha-
ce ~~un~~ un numero de hombres
casi inoperable por el diario servicio

no pudiendo absolutamente prestar
los q^e juzgan necesarios los Coman-
dantes de los d^{os} al^{os}, se le aumentan
necesidades continuas, viéndose inexan-
to al muy corto alivio de estas vezi-
nas porq^e este Pueblo es infeliz por
todos lados sin contar con el flo-
guero, ni epidemia.

Esta Junta sabe
q^e Sr. Lorenzo es el objeto de las
dijenciones de V^o. Si le fuese dado
ocupar el menor puesto entre tan
sabia, y respetable corporacion, ex-
pecta en la triste escuela del mal,
manifestaria de cerca poder cejar
el temor panico, y afirmando q^e
por desgracia se le supone mere-
cer. Trece meses hace que ha visto
el mal: y trece meses hace q^e no ha
cegado un punto para deajar ay-
gar sus mas remotas semillay. Es-
ta del todo contrado, lo acredita el
continuo trabajo del Sr. Inspector

del expungo: lo publica la sa-
nidad de los vecinos: lo atesti-
guan los partes diarios. Si algun
ominoso auspicio viniera á tur-
bar esta tranquilidad, será S.^a
aprovechándose de su impoten-
te estado, impotencia q.^e no ad-
mite responsabilidad.

Esto es S.^a lo que
juzga la Junta, omitiendo mucho
may elevar á la atención de V.S.
amparo, y seguridad. Phe no de-
merecerá el pronto auxilio, dignan-
dose tomar en consideración lo q.
lleva expuesto para excitar su be-
nignidad, justicia, y favor en tal
apuro. V.S. dispondrá lo q.^e juzge
oportuno por el pronto remedio q.
piden tan críticas circunstanci-
as.

Dijo á V.S. m. S. a.


San Lorenzo y 8^{bre} 26 de 1820
Ex el S.^a Presidente,
Juan Vazquez de Arce

Ped^{ro} Juan Vazquez de Arce


S.^a Presidente y Vocales de la Junta Superior de Sanidad

57

M. L.

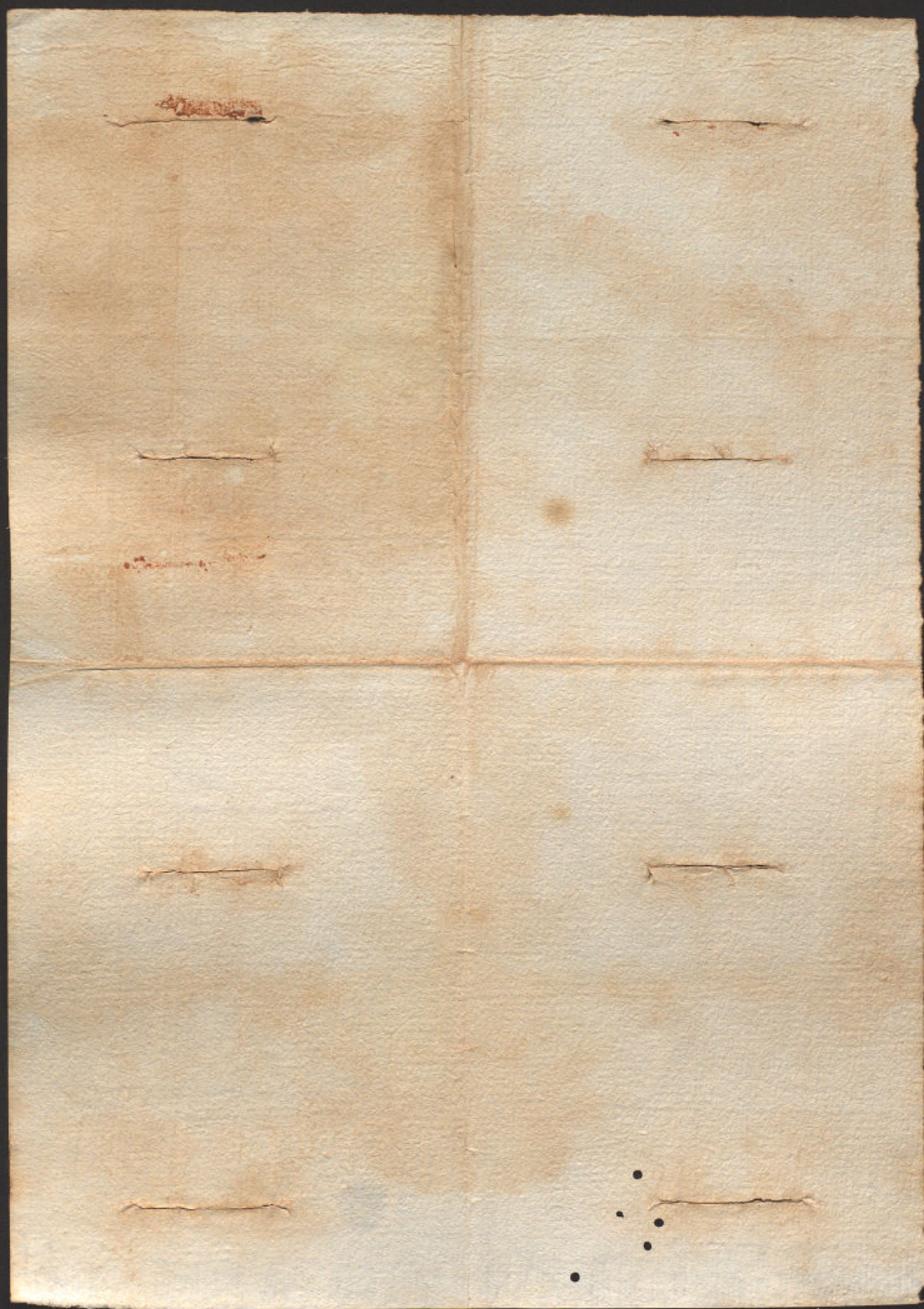
La Junta Municipal d
J.ⁿ Lorenzo en contesta-
cion al oficio d V. d 23
El que rige hace presente
q.^e el motivo d no haber re-
mitido a V. el presupuesto
d los facultativos con pon-
diente al vencido sea.^e ha-
vido por haber obreviado
que en los antexioxe me-
res se les habia remitido
la nomina sin esta dilig.^a
y satisfechoz bien pronto
d su haver luego d firma-
da; por lo q.^e citaba pexua-
cida la Junta era ya sufi-
ciente remitirle la cuenta
d quanto se habia inven-
tido en el expresado sea.^e
no habiendo may empleádo
aqui q.^e los mores al expre-
so, y los vnitarios al Coll
d Atata, y Coll d n vicen

¿quienes resulta ¿quie-
nes resulta estas dadas, fecha
a cumplim.^{to}, y no se hizo
mencion a los medicos por
no corresponder a esta fun-
ta el pagarle su salario, y
constar a V. de su existen-
cia en el Pueblo con los Pa-
res diarios q.^e a los mismos
recibe: Pero sin embargo a
lo referido hace presente
a V. la Junta, q.^e el d.^a Ban-
celo, ni el d.^a Borella hasta
el dia no han recibido cosa
alguna p.^a el Salario q.^e res-
pectivamente les corresponde
por los meses de Oct.^e y Nov.^e
q.^e contra a esta Junta. Que-
dando siempre en repeti-
ción y acertada disposicion
dijo que a V. m. a. In lo-
xeno 31 Oct.^e de 1820.
Por el Vn. Preside Jaco
Juan Antonio Jaramilla p.^a
Ped. Fran.º Vardago Sec.^a
E

Soñ. Presid.^{te} y Vocales de la Junta sup.^a a Sanidad

Cordon Particular a S.ⁿ Lorenzo

El Comand.^{te} El Tho. da Pante ala M.^a.
Junta de Sanidad de S.ⁿ Lorenzo, como
ayer, ha llegado por la Vanguardia
este entre la Barraca N.^o 8. y 9. un hom-
bre, y una Muger con dos criaturas ya
algo grandes q.^e ententaban a parar
este Cordon, y fueron rechazados con
balas. Sin otra novedad se planea
señal de 1820 = Clemente Chab.



P. Q. Al mismo vena
V. q. este Pueblo se que-
da solam^{te} con un solo
sacerdote q. es el vicario
floniana, y a este modo
pueda resultax el moria
algunos de ellos infelices
habitantes sin la admini-
stracion de sacramento
y muchos de ellos verinos
rendian q. perder sus
todos los Domingos, y festi-
vas

Handwritten mark or signature.

M. J. S.

El Ayuntamiento Const. de la
villa de S. Lorenzo hace
presente a V. q. hoy aca-
ba de tener noticia por el
son. Comandante Gen. de
Cordon de Sanidad q. los do-
culturados, y to. de San-
Mateo se han de poner
en cuarentena, y siendo
asi se hace preito recla-
mar a V. afin de que an-
tes de ponerse ellos tres en
Sta. Cuarentena se nos au-
cibe alomenos con un me-
dico que sepa senar lo-
mo asi lo ha practicado el
tra. Barcelo hasta el dia
presente, o bien se nos pon-
ga en comunicacion con
toda la Provincia. Quedan-
do siempre en respecta sus
acertadas disposiciones.
Dios que. a V. m.

Handwritten mark or signature.

a.º Sr. Lorenzo 3 Noe.
de 1820.

Por el Sr. Presidente

Juan Antonio Femenia ^{de co} p.º

Ped.º Juan.º Valdepeñal con.º


Sr. Presidente y Vocales de la Junta Sup.ª de Sanidad



Este Ayuntamiento acaba de recibir el oficio
 de V. M. de 5 al que sigue, y entendido de su con-
 tenido, que dice que este Ayuntamiento le pre-
 ponga ala mayor brevedad los medios q.
 con menor dispendio a dho. Pueblo puedan
 proporcionarle un facultativo, y otro Eclesiasti-
 co. M. J. S. Este Ayuntamiento debe a cia a V. que
 esta villa es nuevam^{te} instalada, y se encuentra
 sin Carantao, y sin arbitrio alguno, y amos a
 esto cuando se acordó este Pueblo ya había
 padecido tres muy penosas cosechas de los años
 últimos anteriores; y ala presente se despende
 mas a metat a ella por estar empleados estos
 habitantes en el tiempo a recoger la la mayor
 parte a ellos en el servicio del conde. Local, y
 en el Laraxeto de obervacion, y muchos pen-
 juicio que causó el conde principal, y conti-
 nuamente no era a Causar, y amos a esto
 estos infelices vecinos q.^e tanto han padecido
 no han podido hacer un Cuarto a su poca
 cosecha tanto de los años como al año
 en tanto es an que este Ayuntamiento. Cont. fue
 creado el dia 23 Mayo último, y el mismo
 dia tuvo q.^e nombrar el Secretario que tam-
 bien ha servido ala Municipal quien bastan-
 te ha tenido que trabaxar y tuvo q.^e venir a
 Manacor, y avar su amado Padre y hasta el
 dia no ha podido este Ayuntamiento darle nada
 por carecer a todo arbitrio, y Caudal? No ha
 sido an en los Amos Pueblos, que en Aita ha
 parado un solo escribiente, y V. le subminis-
 tra tres pesetas diarias segun queda infor-
 mado

este Ayuntamiento quando Atata es una villa muy
antigua, y tiene su Catastro, y Caudales de mu-
chos liegos, y el Sr. Lorenzo amas a sea nuevam-
instalada, y habra sufrido, y sufre tantos perjui-
cios el Cordon Principal tiene quasi metat a los
vecinos a las espaldas el Dho. Cordon: En cuanto
al facultativo ya ve V. que nino un medio le pue-
de proponer este Ayuntamiento mas q. e. poner
este Pueblo en comunicacion con los amas de la
Provincia que, ^{al mismo} opinan los dos inspectores de At-
ata, y son severa quienes no puedan ser inte-
resados, y estan informados de lo q. se habria
do en el Sr. Lorenzo, como asi ya informo a V. el
Sr. Casal cuando ^{para} este Pueblo q. e. quemar
dore todas las Casas contiguas se podia po-
ner en comunicacion con los amas Pueblos
de esta Provincia, y asi mismo lo diro el Sr.
Literas aya en el Sr. Bascos, y como
se ha executado parece q. esta bastante li-
bre, o bien q. V. le subministre Dho. facultati-
vo, y lo contrario tendremos q. padecer y mo-
nir sin facultativo, en cuanto a sacerdote pa-
rece a este Ayuntamiento q. lo debe subministrar
el Cura de Manacor, o bien mandas al Padre
Lorenzo de Mallorca Capuchino q. esta en el
Predio la Cova destinado a las barreras para
transportar los articulos en Atata y son severa
contra los compañeros mas. Esto es cuanto pue-
da proponer a V. este Ayuntamiento esperando
de la gran bondad de V. aliviana a este
infeliz Pueblo al modo q. encuentre mas justo y e-
quitativo.

Dios que. a V. m. a. 1.º Lorenzo 8 Nov. 1820
Por el Sr. Alcalde con-
Juan Antonio Jemeno y
Pedro Juan Vazquez Seco.

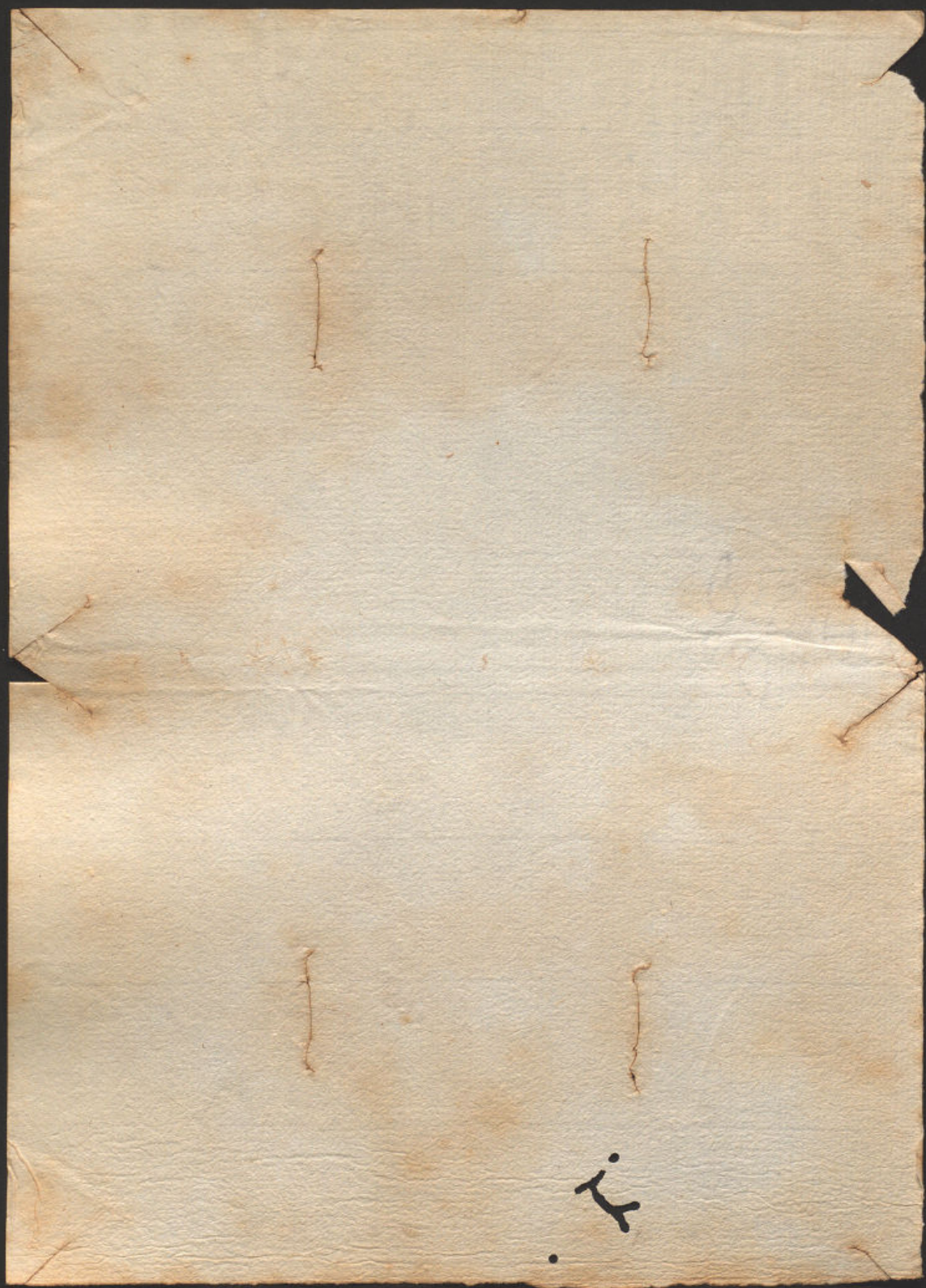
Son. Presd. y vocales de la Junta Sup. de Sanidad

M. V. V.

Adjunta remito á V.
la cuenta del gasto q.^e se
ha echo en son hoy por
mandado de V. afin á
que remita su importe
con la mayor brevedad
posible que continuam^{te}
estan molestando á este
Ayuntam^{to} para el co-
bro. Quedando siempre
presente en obediencia
y acatada disposicion.
Dioz que á P. M. a.
1.^a Lorenzo 21 Noa.
D 1820.

Por el son. Alcalde
Ped.º Fran.º Vazq.º Sec.
E

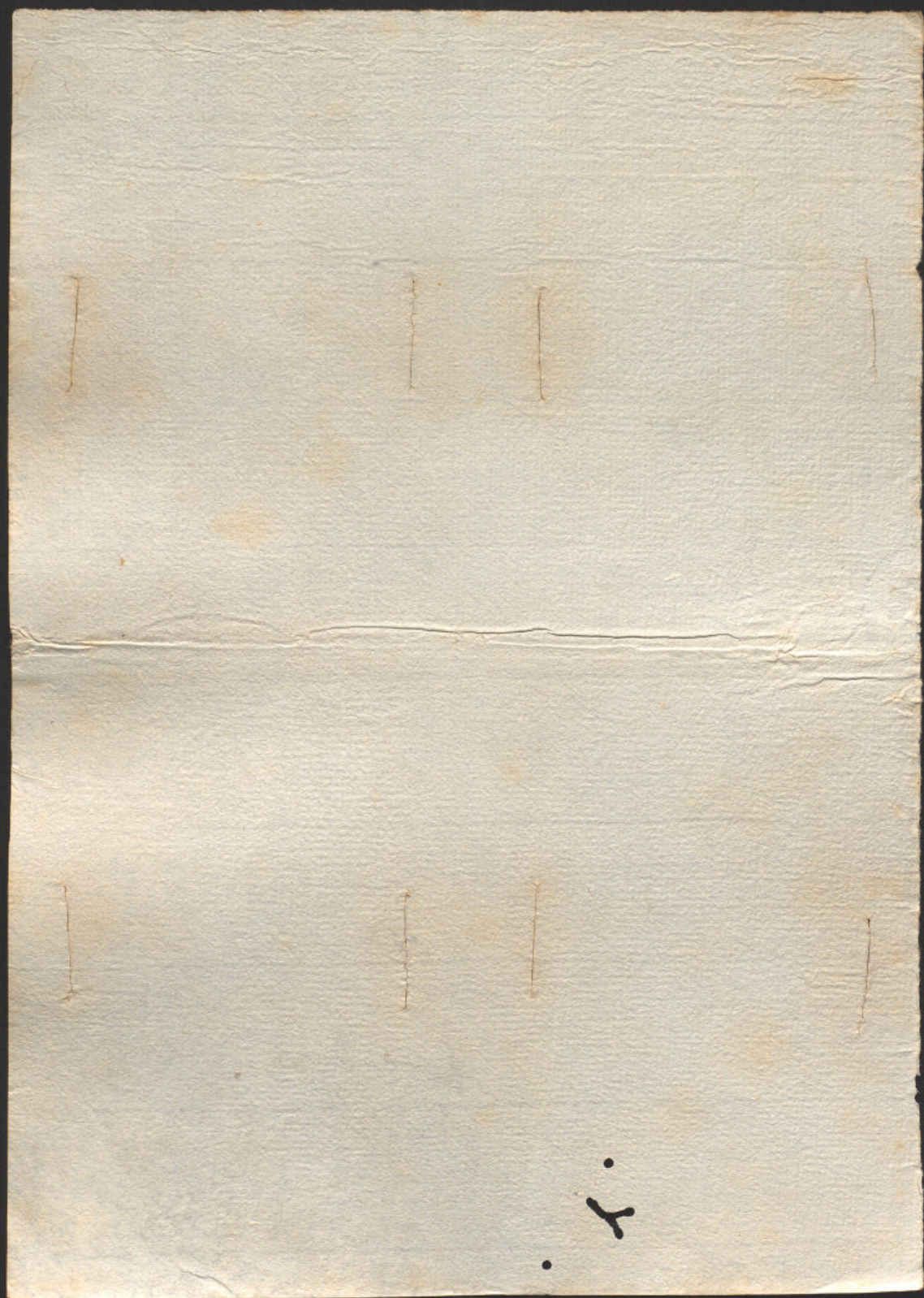
Don Comand. Ten.º al Condon E. Varidao



7.º de Mayo

Incluyo a V. la Cuen-
ta cobrada y pagada
en el mes de Nov. y la
12.ª y 13.ª en el día 1.
aven y continuam^{te} en
tan solicitando la paga
espera este puntam^{to}
q. V. perdon la bondad
y remite la correspondiente
partida quedando siem-
pre en venera a la aca-
rida y suplicacione.
Dijo que a V. en la
d.ª Lorenzo de Noa.
A V. la
Por el 62. Paciente
Juan Amaro. Juan
Pedro Juan. Voz y C.
C.

7.º de Mayo y vocales de la Junta Sup.ª de



Esta Junta Municipal de Provenencia hace
presente a V. M. que como infelices habitantes de
este valle de Aragon se declaro el contagio en los
señores de la villa de Aragon, obediendo toda la
orden superior, han sido obedientes a toda la
orden superior, abandonando a cada
uno de los vecinos que estaban a guisa de hora de
dificultad de la lengua de Aragon principal
de Aragon con muchísimos muertos. Cuando
se murió la primera acometida que por Aragon
se encontraron de facultades de Aragon una certi-
ficacion q. lo parecia en enfermedad de una mor-
tad de la viruela pero no se quiso fiar. Esta
Junta uno q. de Aragon se declaro en la villa de
Aragon y al mismo instante q. se declaro en la villa de
Aragon en el campo a cierta distancia de la villa de
Aragon por los vecinos que habian en la villa de
Aragon no grandes pertunjos a la villa de
en Aragon todo cuanto pudo averiguar en Aragon
haber venido con facultades de Aragon al campo de
se supio la causa y esta Junta se habia de la villa de Aragon
ficacion de facultades? Que habia sucedido a la
la gente de la villa al mismo instante q. se declaro en la villa de
entrado en casa de la villa para ver al de Aragon
tambien a uno de los vecinos en donde habia muerto y en
de la noche habia estado en la villa de Aragon y en
el dia siguiente todos los vecinos habian acometido
hacia el Cadavre y el funeral q. se habia echo en la
villa como si se acometia en la villa de Aragon
por? Y que habia sucedido de esto q. todos los vecinos
habian venido en fuerte con la villa de Aragon y en
taian espaldas a cada uno por Aragon y en la villa de
po, y en Aragon me dio a delante el de Aragon y en
ta entonces se halla en el dia? Pudo ser que habia
resultado que quisiere ir a Aragon y en la villa de
Provenencia? Y habiendo ido con infelices vecinos a Aragon

q. padre

tan buena diligencia no solamente para q. ordinar
a el mismo sino tambien a toda la Provincia? Pues y
ahora Son. Vnivers. V. conasen a deves abandonado
a otros pobres e infelices habitantes ya no se puede
por toda la Provincia amantener a 23 a 30 pesos
para estar a este cordon local, o sea que q. quan
do se vayan otros soldados tambien se habran a
mantener! si acaso a V. le parece q. en esta y
en deves no hay peligro p. estar concluyendo
el espanto, menor habra en V. Lorenzo que le
ha obedecido en guerra a todas las cosas que se
dian tener peligro a contario como V. tenia
mandado? de q. no habra servido Son. Vnivers.
q. madra obedecer las ordenes y obediencia a toda
la cosa humana, si ahora hemos a quedar
infelices por los pueblos q. no lo han permitido
al Vnivers. el cordon local, y mandan para
en facultados de parte a V. Son. Vnivers. infelices
por las cosas como los animales a V.
de la asistencia a facultados a la persona q. se
lorna a V. de parte a V. Son. Vnivers. o Vnivers.
siempre en obediencia y respeto a V. de
partes de poncion.

Por que a V. m. a. V. Lorenzo a V. V.
en V. a 1820.

Por el Son. Presidente
Francisco Floriano de V. V.

Por el Son. Vnivers. V. V.

Son. Vnivers. y Vnivers. de la Santa Vnivers. de Vnivers.

Alta Junta Municipal
Al D.º de la Junta tiene como
dos representaciones a N.
La una con fecha de 27
de Mayo último, y la otra
en 2 de Agosto de este año
que no fuere abandonando
nuestro Cordón Local
se crea Junta q.º de
estas solicitudes han sido
en vano, y que aun no
han merecido contestación
alguna, siendo así q.º en el Cordón
Local mas bien por la
parte sana de la Provincia q.º el Cordón
cuando por p.º en el
segundo que se ha que
bucando, y no el Local,
y si los vecinos de Santa
donde se crea. Llegan afo-
derar el Cordón Local.

Y Via Voz sabe si lo que
buan... aunque es
te a su amición toda la
provincia ya que V. ha
querido levantar el
Condon Local, le supli-
camos el permiso para
aquantarlo eno veino
con sus abito... dando
para ello onay cade-
nes reaninam... algo ve-
lino a V. y son ven-
vela afin a q. no le
araven a rompen...
linea a nuestro abito
Condon haciendole
entender q. se han
casnagado con aque-
llas penes q. V. tenga
por justas, y convenien-
tes, y así mismo abonar
el diario q. esta senala-
do alos venitanos q.
tenemos al Coli a V. y
y toll... q. son
por... para donde va

reciben los P. de V. y an-
nualo. Exponer esta san-
ta que V. tendra los
baldos a adceder a
esta sollicitud.

Voz que. a V. m. a.
In Lorenzo 6 de Dic.
1820.

Por el Son. P. de V.

Juan Antonio Permonis P. S.

Rev. Juan. V. de V. de V.

Son. P. de V. y V. de V. de V. de V.

M. V. V.

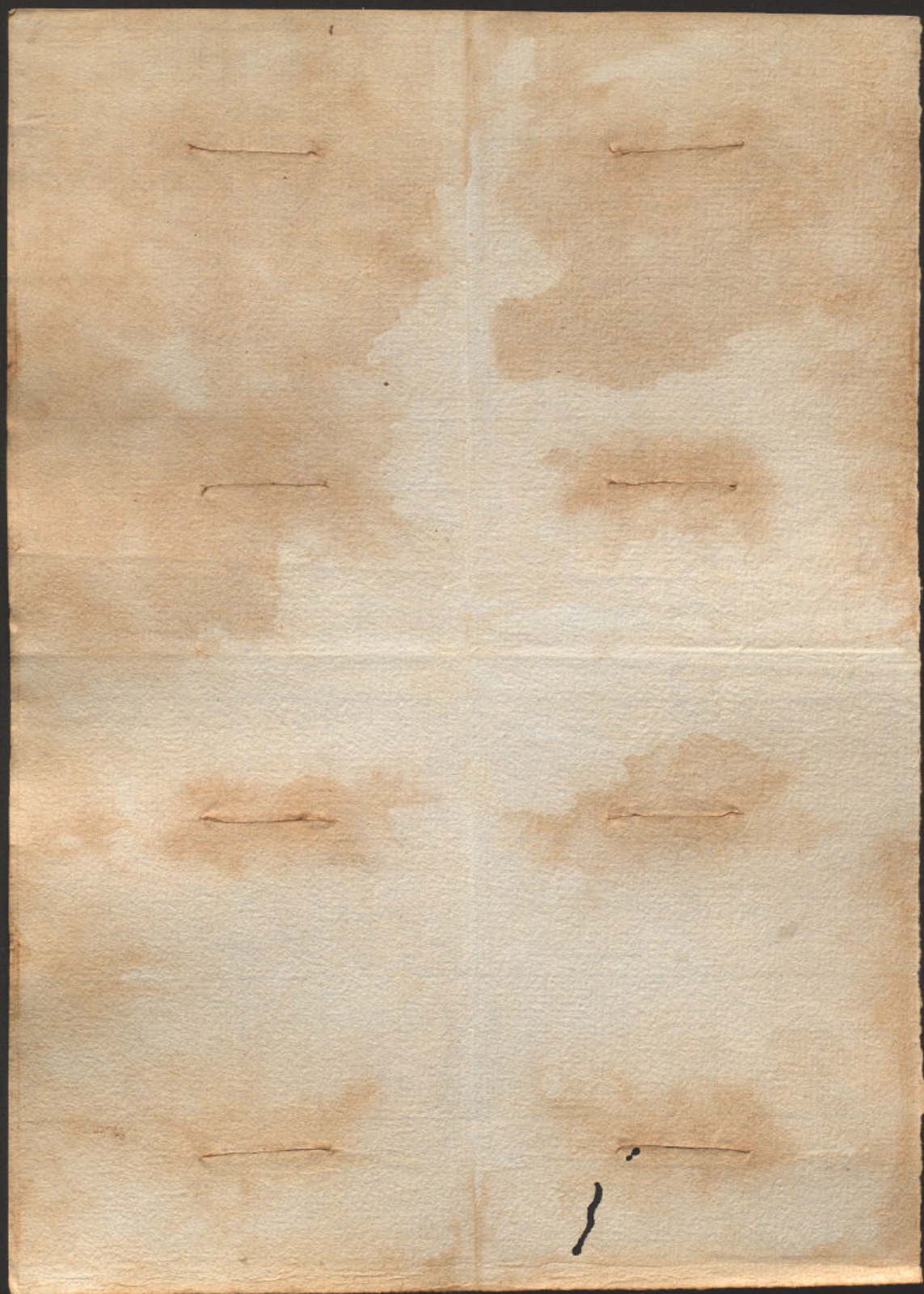
El estado de salud en este
Pueblo Solam^{te} hay uno
q^o quando los facultati-
vos se fueron en cua-
rentena ya lo medica-
ron, y siempre se hale-
vando hasta el dia
q^o parece se ha recu-
do granam^{te}. El Capu-
chino ya agora tambien
hay algunos con resu-
na, simple q^o todos los
dias se levantan
fijos en el m.^o
D^o Lorenzo & fijos en
1820.

Por el Alcalde Const.

Juan Antonio Jimenez

R^o 20 1820

Con la presente se da fe de lo anterior



M. J. L.

Ahora q.^e son las doce al
medio dia acaba esta Mu-
nicipal a recibir un oficio
a V. a fecha al P. El que
rige q.^e se lo ha dirigido la
Municipal de Capatzen
porq.^e R. p. Decio equivo-
cacion con el sobre segun
aque la me dice con oficio
a 6 del corriente.

Concurre dho. oficio en la
contestacion del oficio q.^e pa-
so esta Municipal a V. en
27 de Nov.^e ultimo, sobre
decirse vulgarmente por
este Pueblo q.^e en los seve-
ra estos dias pasado ha-
bian muerto enfermos al
contagio, y parece a V. q.^e
esta Corporacion obró mal
por no haber dado parte
al Inspector al Cordón.

Don. esta sup.^a al mismo
instante & esta rehusada
para hacer Don. represen-
tacion del dia 27. gano esta
expresion el Don. Fr. Clemen-
te Staub, y por este motivo

+ y no se dio parte al
Comand.^{te} del cordon por se diro a V. +

que segun noticia el tiene. En quanto los hombres
Libertad & habia los
Plicap, & V. 99
que se presento a esta
Junta y menor tuvo noticia
de tal echo hasta que el
Don. Inspector Oficio al
Don. Alcalde para reci-
virle sumaria como asi
se executo.

Fio que a V. m. a. V.
Lorenzo & Fio de Bdo.
Por el Don. Presd.^{te}

Juan Antonio Jaramenio J.
Sec. hon.^{co} V. 99 Sec.^o

Don Presd.^{te} y Vocales de la Junta. Sup.^a & Revisada

M. J. S.

El enfermo de que se trata
al Parte de ayer, hoy ha
falecido, y tambien una ni-
ña de edad de cinco años q.
desde el dia de su naci^{to} estaba
calaverica de modo q.^e nunca
habia hablado, ni llorado,
y siempre se habia parecido
no tener mas que los hue-
los parecia una niña nada
al dia, y aun a aquellas q.
nacen a los cinco meses. En
los demas habitantes nada
hay de Particular.

Dioz que a V. m. a. M.
Lorenzo lo diz fue a 18 de

Por el V. r. Presidente

Juan Antonio Jaramilla ^{Dr. Co} J.

Ped.º Fran.º Sandoz. Sec.º

Por. Preside. y V. r. de la Junta de V. r. de la Ciudad

1

Respecto a haber tenido
abien a prava M. El
Cordon local acor
d eno venno, esta
fanta duno. El
canidad no pue
menor a prava
le que para el ven
Conducen al Padio
la boqua y ano.
Labres Conducen al
Padio Infan hanse
en la Oladia a pa
ra a la villa a Olata
habiendo a prava
en la villa a prava
venno. Padio, por
lo mismo a prava q. M.
a prava a prava
se prava a prava
en la villa a prava

4.

su familia en un
comunicado

Señor, que a N. m. a.

M. Lorenzo B. de la
A. B. C.

Por el Sr. Pien
rante

Señor, que a N. m. a.

Señor, Pien y vocal de la  perior de
canidad

M. J. J.

Segun noticias q. esta Junta
Municipal tiene de la
Dre Lorenzo de Maltonca
Capuchino q. ere dentro
poco dias ha de entrar
en Cuadrentena, y queda
na esta villa con on solo
sacerdote q. es el vicario
Moriana, lo pongo en no
ticia de V. para el discar
go de esta Junta y por su
inteligencia. quedando
siempre a su disposicion
Dios que a V. m. a. m.
Lorenzo B. de. de B. de.
Por el V. Prente

Juan Antonio Jemenig J. de

Ped. Fran. Caxaga con.

Por el V. Prente y V. de la Junta Sept. de la ciudad

7

.

M. P. C.

Esta Junta Municipal ex-
presa q. V. S. tiene la bon-
dad & mandan se remita
el importe del presupuesto
de los sanitarios q. ci-
taban al Coll de Arica y
Coll de Misco del mes
de Nov. ultimo y de los
dias q. duraron en este
mes segun los presupues-
tos q. se han remitido a
V. S. pues enq son uno
infelice cargado de
familia, y to necesitan
mucho para su susten-
to. Quedando siempre en
obediencia y respeto a V. S.
acertada disposicion.
Dio que. a V. M. a. l. P.
Lorenzo el dia de 21 de 1820.
Por el Sr. Preside.
Juan Antonio de Mena y J.
Pedro Fran. La Rosa Sec.
de

Sr. Preside y Vocales de la Junta Sup. de Sanidad

11

M. I. S.

En villa del oficio de M. de
D. de que rige de bo de intere.
que lo esleciario que han
asido a los enfermos en la
pasada epidemia son D.
Franc. Moriana ldo. y ofica
rio de esta parroquia y D.
Bart. Merme Virario de la
de Manacor a mediador de lu
nio para a esta villa para
arriba ala humanidad
aflijida. Ambos han campla
do con su sagrado ministe
rio con el no ardiente celo
y actividad pero a quel lin
embarco administró los
sacramentos a la mayor
parte ellos que fue non vic
timas del contagio y ademas
fue el primer movit para
que tre personas fueren
conducidos al Lunero los
que dentro pocos dias falle
cian

+ que.

7

Este Ayuntamiento siendo co-
m. ala una ala mañana
de este dia recivio un oficio
de V.E. en que dice haben
aparecido en el Pueblo de
San Lorenzo una enferme-
dad de Carapex maligno,
y haben resuelto era tan-
ta de sanidad superior la
incomunicacion de dicho
Pueblo y aun la de Atata
por medio de un Condon de
Tropa y en la misma se re-
haria el mismo Ayuntamiento.
de acuerdo con el Señor
Vicario de esta Parroquia
y acordó de lo luego poner
se dicho Condon de hombres
dolos limites de San Lorenzo
y de Atata a fin de que na-
die saliese de aquellos con-
fines hasta estubiere pue-
to el Condon de la Tropa

A de esta virindad

que V.E. hace merito en
dicho oficio; y ahora se
acaba & tener noticia q.
el citado Cordón de la Ro-
pota se ha puesto a los confi-
nes de Manacor, y villa-
franca: Ven este estado
se hace presente a V.E.
que sin tener este Ayun-
tam.^{to} armas ni municiones
y auxilio de tierra ó otra
gente q. no ayude no pue-
da subsistir dicho Cordón
de Sanidad por tener po-
ca gente, y muy pobre, y
ser mucha la distancia
de los límites de ser ver-
dadera y de otra y de este
modo si V.E. no se apiada
de este infeliz Pueblo ten-
dremos tal vez que padec-
erá muy enfermedades
que en son verdadera; sien-
do así que en el día no ex-
iste en este Pueblo ni en
su distrito ninguna enfer-
medad así leve ni grave

pues espero que V.E. ten-
drá la bondad de bien to-
mar una providencia pa-
ra auxiliarnos. Quedan-
do siempre pronto en obe-
dencia y repetir sus manda-
mientos. Dios que. a V.E.
m. a. J. Lorenzo 22 de
1820.

Por el Alcalde Const.
Francisco Floriana Pro. y Vic.
Juan Calmes R. dor
Ped.º Fran.º Sanz y Leon.
E

M. J. V.

Incluyo a V. una Certifica-
cion del presupuesto de los
gastos del mes de Noviembre
mo q. dirige este Municipal
a V. en 8 de Diciembre pro-
ximo pasado y se ha oprimi-
do dos veces mas a V. para
el importe del dho. presupe-
sto de los q. han quedado en
esta villa q. hasta el dia
no han cobrado, ni se ha
tenido consideracion alguna
q. son los sanitarios, y Ma-
tes Salas q. suvieron en elase
a morir para el exorcismo;
y todos ellos se hallan en un
estado muy miserable por
estar cargados de familia,
y en dho. mes de Nov. no
pudieron ganar ningun
por estar empleados en el
fin q. serian señalados, y
continuan. me estan mole-
stando

expreso q. V. J. rinda la
bondad E mandara ce no
mita el importe de uno.
Sanitacion y al expreso
Mateo Valay. Tuodando
siempre en obediencia y sujecion
todas disposiciones.

Lo q. a V. m. a. V. n.
Loiento 22 Enero de 1821.
Por el Son Alcalde Conr?

Juan Antonio Jemenio J.
Ped. Juan. Sandoval Sec.

Son Presid. y vocales de la Junta  de Sanidad